Bogotá D.C, 06 de noviembre de 2025

CONSSUBAVIALVR-BOG-1009-2024-376-C

Señores:
CONSORCIO SUBA TH 003
Ing. EDGAR A. SALAZAR B.
Representante Legal
Ing. Ricardo Duarte
Director de interventoría
Cra.47 No 93—41
subasvias@gmail.com
La cuidad

Ref: **CONTRATO DE OBRA 1009-2024 - LP(119226). "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL A INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO (LOTE 1) EN LA LOCALIDAD DE SUBA EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TECNICO".**

Asunto: **ALCANCE SOLICITUD PRORROGA (4 MESES) Y ADICION AL CONTRATO DE OBRA No.1009-2024.**

Respetados Señores:

CONSORCIO SUBA VIAL VR, identificado con NIT No.901.903.833-2, en calidad de contratista de obra del contrato de obra No. 1009-2024 – LP (119226), dando alcance a los valores para adición por cada distribución. Se solicita de manera respetuosa se evalúe de parte de la interventoría para aprobación y posterior legalización, la prórroga al contrato de obra en CUATRO (04) meses contados a partir del 01 de febrero de 2026 y la adición al contrato de Obra No.1009-2024 CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO SEISCINTOS VEINTIDOS PESOS ($4.127.888.622) m/cte, bajo los siguientes considerandos:

- **CONCEPTOS TECNICOS:**

1. Que, Mediante acta de reunión de fecha 08/09/2025, entre la interventoría y el FDLS, se contempla la opción de generar adición presupuestal al contrato de obra No.1009-2024 (02 folios), con el firme propósito de cubrir en una margen mayor el alcance contractual inicial y donde para ellos se surte la invitación a la solicitud de adición de recursos con destino al proyecto ejecutado por CONSORCIO SUBA VIAL VR.
2. Que el FDLS atendiendo la Directiva Conjunta No.0022 de 2024 de fecha 9/12/2024, el protocolo p a la implementación de proyecta local – presupuestos participativos 2025-2028 y el Acta de Acuerdos Participativos, cuenta con recursos para adicionar CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($4.127.888.622) m/cte, al contrato de obra No.1009-2025 para ejecutar a

precios unitarios las actividades para la conservación de la malla vial local a intermedia y espacio público (Lote 1) en la Localidad de Suba en la cuidad de Bogotá D.C.

3. Que, el Fondo de Desarrollo Local de Suba FDLS a través de los apoyos técnicos a la supervisión, el día 14/10/2025 y 06/11/2025, reporta la viabilidad de adicionar al contrato de obra la suma de CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($4.127.888.622) m/cte, para que sean distribuidos de la siguiente manera: En entornos Escolares TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($378.589.335) m/cte, para malla vial QUINIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($502.885.778) m/cte y para presupuestos participativos la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENRA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($3.246.413.509) m/cte.
4. Que, el contrato de obra No.1009-2024 se suscribió por un valor de TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE ($13.388.373.112,00) lo cual corresponde a 10.298,75 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024. El valor a adicionar en la presente solicitud es de 3.175.30 SMMLV, con un total de DIECISIETE MIL QUINENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($17.516.261.734) m/cte. con lo cual se observa que la adición no supera el 50% del valor inicial contratado.
5. Que, teniendo en cuenta la intervención de los tramos previstos con el monto de adición y según la distribución propuesta desde el ordenador del gasto, se requiere el plazo de CUATRO (04) meses, en aras de poder cubrir el tiempo necesario y estimado para ejecutar todas las labores. contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir el 01 de febrero de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026.
6. Que, para la solicitud de prórroga general. Respecto a los cuatro (04) meses solicitados corresponden a cubrir la obras del adicional en solicitud para labores en entornos escolares, malla vial y presupuestos participativos una vez se legalice el modificatorio, contemplando inmersos Dos (02) meses que corresponden al mayor tiempo requerido para los segmentos viales del sector Almendros, donde el Consorcio Suba Vial VR y la Interventoría Consorcio Suba H-003 mediante diversos comunicados, mesas de trabajo y comités de seguimiento semanales realizados durante el desarrollo del proyecto, han indicado al Fondo de Desarrollo Local de Suba FDLS, las variaciones en el mayor tiempo para la ejecución de las actividades en el sector Almendros para los segmentos viales: CIVS 11001062, 11001010, 11001040, 11000989, 11000912 y 11000875, localizados desde la Calle 152B entre las carreras 113C hasta la carrera 11 de la localidad de Suba, debido a las labores propias del cambio de la red pluvial en diámetros que inician desde 24 hasta 36" en profundidades que oscilan los 2.30 metros de profundad y aunado al tipo de material existente en la zona de trabajos de la subrasante (Lutita), generando que el rendimiento para el desarrollo de las actividades con entibado metálico en la construcción de la red no fluya de manera normal y continua, llevando al contratista de obra en la solicitud de prorroga en dos (02) meses más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir el 01 de febrero 2026 hasta el 30 de marzo de 2026. Las justificaciones técnicas que generan esta prórroga se encuentran justificadas con la correspondencia, actas de comité semanal y mesas de trabajo desde junio de 2025 a la fecha.

- **CONCEPTO FINANCIERO:**

7. Que, el contrato de obra No.1009- 2024 se suscribió por un valor de TRECE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CHO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE 13.388.373.112,00) cual corresponde a 10.298,75 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024. El valor para adicionar debe ser aximo hasta 5.149.37 SMMLV.

2. Que, realizadas las valoraciones en los CIVs, el valor total a adicionar correspondería a la suma de CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($4.127.888.622) m/cte, equivalente hoy a 3.175.30 SMMLV; con lo cual se observa que la adición no se supera el 50% del valor inicial del contrato y CUATRO (04) meses de solicitud de prórroga, la cual empezaría a regir a partir del día siguiente de la fecha de terminación del contrato principal, es decir, del 1 de febrero de 2026 al 30 de mayo de 2026.
3. Que, en la actualidad el contrato de obra cuenta con ejecución financiera por un valor de CINCO MIL CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($5.102.814.543,00) m/cte, correspondientes al 38.11% del valor total del contrato, desembolsos generados con las correspondientes certificaciones de cumplimiento y demás documentos establecidos en la forma de pago.
4. Que, la adición solicitada, no afecta el equilibrio económico del contrato y la suma total a adicionar puede ser asumida en su totalidad por parte del contratista, quien en la etapa de selección del contratista en el proceso licitatorio FDL-SUBA-LP-119226-2024, demostró su capacidad para atender el contrato por una suma que excede el valor de la adición que se pretende realizar. Así mismo y como se manifestó en el concepto jurídico del presente documento, no se ha adelantado ningún proceso sancionatorio en contra del contratista, lo cual evidencia un buen comportamiento presupuestal y financiero para la correcta ejecución del contrato. Soportado con el siguiente cuadro de ejecución financiera a octubre 31 de 2025:

No	DESCRIPCION	FECHA DEL ACTA	VALOR FACTURADO	% PAGADO	SALDO POR PAGAR	% PAGO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL N° 1	1-jul-25	$ 272.428.605,00	2,03%	$ 13.115.944.507,00	2,03%
2	ACTA PARCIAL N° 2	8-ago-25	$ 436.519.864,00	3,26%	$ 12.679.424.643,00	5,30%
3	ACTA PARCIAL N° 3	8-sep-25	$ 843.072.482,00	6,30%	$ 11.836.352.161,00	11,59%
4	ACTA PARCIAL N° 4	6-oct-25	$ 1.370.877.306,00	10,24%	$ 10.465.474.855,00	21,83%
5	ACTA PARCIAL N° 5	6-nov-25	$ 2.179.916.286,00	16,28%	$ 8.285.558.569,00	38,11%
				38,11%		
TOTAL			**$ 5.102.814.543,00**			

- **CONCEPTO JURIDICO:**

1. Que, CONSORCIO SUBA VIAL VR, se encuentra vigente con un avance físico ejecutado del 42.64% contra un programado del 37.36% a fecha del 06-11-2025.
2. Que, CONSORCIO SUBA VIAL VR no ha sido objeto de sanciones o multas por parte de la Entidad contratante, lo anterior debido al cumplimiento de las diferentes actividades, acatando las obligaciones propiamente establecidas en el alcance contractual.
3. Que, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, la Sentencia C-949 de 2011. Facultan a las entidades estatales a introducir modificaciones de común acuerdo o de forma unilateral en los contratos estatales y proceder en este sentido ante situaciones justificadas en procura de garantizar la ejecución y la protección del interés general y los recursos públicos inmersos en dicha ejecución, toda vez que la solicitud obedece a una causa real y cierta con justificación.

4. Que, la solicitud de adición efectuada por el contratista no supera el 50% del valor inicial contractual.

SOLICITUD DEL CONTRATISTA:

CONSORCIO SUBA VIAL VR, identificado con Nit.901.903.3833-2 solicita se apruebe modificación de la Clausula 4 y Clausula 5 del contrato de Obra No.1009-2024:

- Modificar la CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato sería de CATORCE (14) MESES, contados a partir de contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

- Modificar la CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato se pactaría por la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUANTRO PESOS M/CTE ($17.516.261.734) equivalentes a (13.474,05) SMMLV para el año de suscripción del contrato (2024). Adicionando al valor inicialmente pactado CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($4.127.888.622) m/cte.

Lo anterior para su información, aprobación y demás fines pertinentes.

Cordialmente,

Sandra Cuestas Fajardo
Directora de Obra

Anexo:
PROGRAMACION ALMENDROS (PROJECT)
PROGRAMACION PRESUPUESTOS ESPACIO PUBLICO,MALLA VIAL Y PARTICIPATIVOS (PROJECT)

4

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	**1**	**DIRECTIVA CONJUNTA #0001 DE 2025**	**115,44 días?**	**20/11/2025**	**15/04/2026**
2	1.1	LEGALIZACION MODIFICATORIO AL CONTRATO 1009-2024	0 días		
3	1.2	LABORES PREVIAS A INICIO DE OBRA -SOCIALIZACION	0 días		
4	**1.3**	**FUNCION DE DISEÑOS Y DIAGNOSTICOS A TRAMOS NUEVOS**	**0 días**	**20/11/2025**	**20/11/2025**
5	1.3.1	ENTORNOS ESCOLARES	146,44 días	28/11/2025	30/05/2026
6	1.3.2	MALLA VIAL	146,44 días	28/11/2025	30/05/2026
7	1.3.3	ACUERDOS PARTICIPATIVOS	146,44 días	28/11/2025	30/05/2026
8	1.4	FIN TAREA	145,69 días?	28/11/2025	30/05/2026

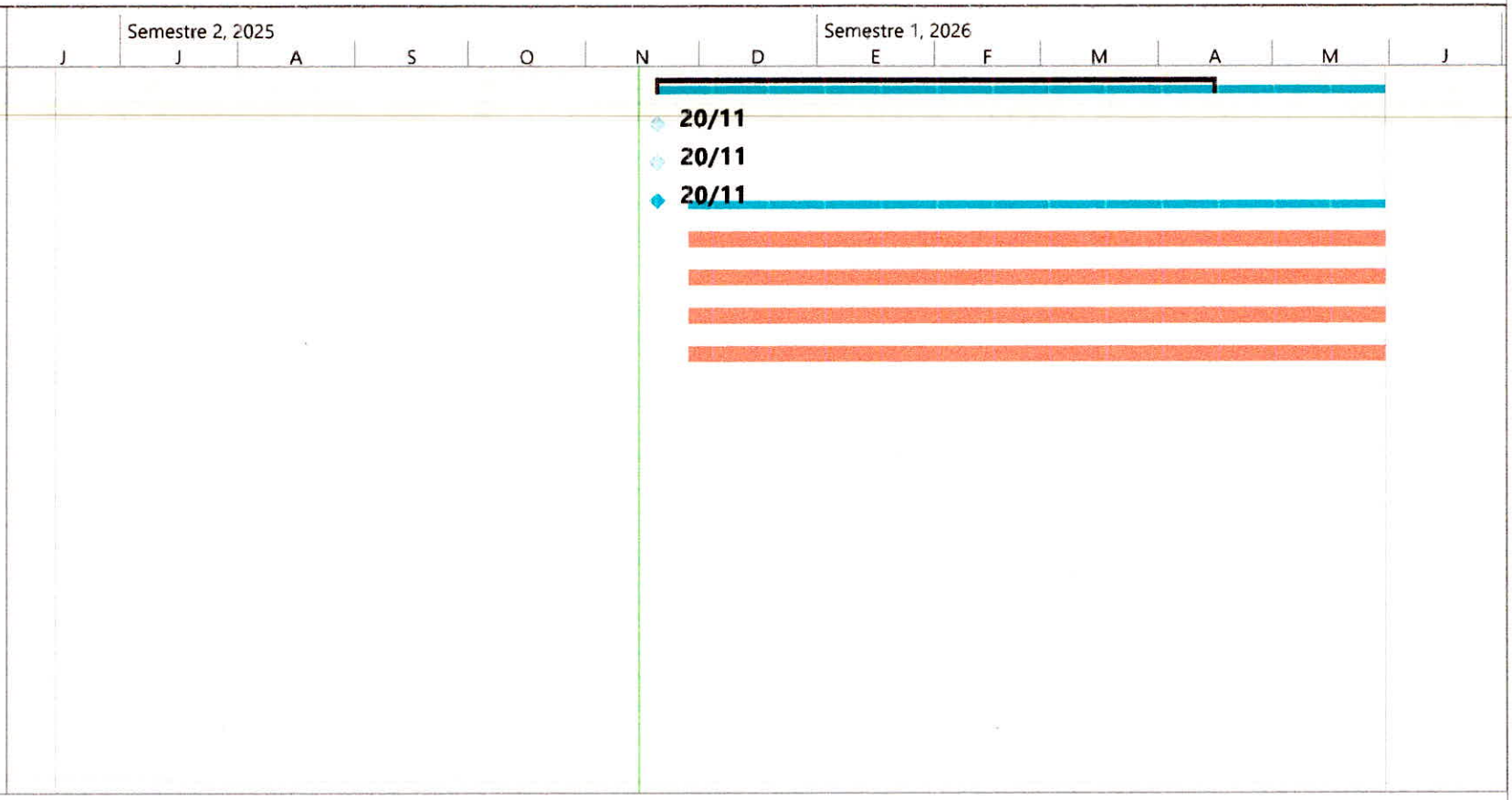
Proyecto: almendros
Fecha: 15/11/2025

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

DIRECTORA
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Costo
$ 4.127.888.622,00
$ 0,00
$ 0,00
$ 4.127.888.622,00
$ 378.589.335,00
$ 502.885.778,00
$ 3.246.413.509,00
$ 0,00



Proyecto: almendros
Fecha: 15/11/2025

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

DIRECTORA
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	1	CIV´ALMENDROS	240,25 días	mié 28/05/2	mar 31/03/26
2	1.1	CIV 11001040	239,63 días	mié 28/05/2	mar 31/03/26
3	1.1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	47,88 días	mié 28/05/2	mar 29/07/25
9	1.1.2	DEMOLICIONES	8 días	mar 29/07/2	vie 8/08/25
14	1.1.3	EXCAVACIONES	98 días	mar 29/07/2	sáb 29/11/25
19	1.1.4	CAMBIO DE TUBERÍA	60 días	mié 22/10/2	jue 8/01/26
39	1.1.5	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	10 días	jue 8/01/26	mié 21/01/26
41	1.1.6	GEOTEXTIL	8 días	mié 21/01/2	vie 30/01/26
43	1.1.7	RELLENO DE CAPAS GRANULARES	10 días	mar 27/01/2	vie 6/02/26
48	1.1.8	BORDILLO Y SARDINEL	12 días	sáb 7/02/26	lun 23/02/26
50	1.1.9	PAVIMENTOS Y CONCRETO	12 días	mar 24/02/2	mar 10/03/26
58	1.1.10	CURADO DE CONCRETOS	28 días	mar 25/02/2	lun 31/03/25
59	1.1.11	SUMIDEROS Y POZOS	54,94 días	mié 14/01/2	vie 20/03/26
70	1.1.12	URBANISMO/ ANDENES / REMATES	8 días	vie 20/03/26	mar 31/03/26
77	1.2	CIV 11001010	184,75 días	vie 8/08/25	mar 31/03/26
78	1.2.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	47,88 días	mié 28/05/2	mar 29/07/25
79	1.2.2	DEMOLICIONES	8 días	mié 13/08/2	lun 25/08/25
80	1.2.3	EXCAVACIONES	98 días	vie 8/08/25	mié 10/12/25
81	1.2.4	CAMBIO DE TUBERÍA	60 días	vie 8/08/25	mié 22/10/25
82	1.2.5	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	10 días	vie 8/08/25	jue 21/08/25
83	1.2.6	GEOTEXTIL	8 días	mié 21/01/2	vie 30/01/26

Proyecto: almendros
Fecha: mar 18/11/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

DIRECTORA
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
84	1.2.7	RELLENO DE CAPAS GRANULARES	10 días	mar 27/01/2	vie 6/02/26
89	1.2.8	BORDILLO Y SARDINEL	12 días	sáb 7/02/26	lun 23/02/26
94	1.2.9	PAVIMENTOS Y CONCRETO	12 días	mar 24/02/2	mar 10/03/26
113	1.2.10	CURADO DE CONCRETOS	28 días	mar 25/02/2	lun 31/03/25
115	1.2.11	SUMIDEROS Y POZOS	54,94 días	mié 14/01/2	sáb 21/03/26
116	1.2.12	URBANISMO/ ANDENES / REMATES	8 días	vie 20/03/26	mar 31/03/26
118	1.3	CIV 11000989	239,63 días	mié 28/05/2	mar 31/03/26
119	1.3.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	47,88 días	mié 28/05/2	mar 29/07/25
125	1.3.2	DEMOLICIONES	8 días	mié 13/08/2	sáb 23/08/25
130	1.3.3	EXCAVACIONES	98 días	vie 8/08/25	mié 10/12/25
135	1.3.4	CAMBIO DE TUBERÍA	60 días	vie 8/08/25	mar 21/10/25
154	1.3.5	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	10 días	vie 8/08/25	jue 21/08/25
156	1.3.6	GEOTEXTIL	8 días	mié 21/01/2	vie 30/01/26
158	1.3.7	RELLENO DE CAPAS GRANULARES	10 días	mar 27/01/2	vie 6/02/26
159	1.3.8	BORDILLO Y SARDINEL	12 días	sáb 7/02/26	lun 23/02/26
164	1.3.9	PAVIMENTOS Y CONCRETO	12 días	mar 24/02/2	mar 10/03/26
166	1.3.10	CURADO DE CONCRETOS	28 días	mar 25/02/2	lun 31/03/25
174	1.3.11	SUMIDEROS Y POZOS	54,94 días	mié 14/01/2	sáb 21/03/26
185	1.3.12	URBANISMO/ ANDENES / REMATES	8 días	vie 20/03/26	mar 31/03/26
191	1.4	CIV 11000912	240,25 días	mié 28/05/2	mar 31/03/26
192	1.4.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	47,88 días	mié 28/05/2	mar 29/07/25

Proyecto: almendros
Fecha: mar 18/11/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

DIRECTORA
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
198	1.4.2	DEMOLICIONES	8 días	mié 13/08/2	sáb 23/08/25
203	1.4.3	EXCAVACIONES	98 días	vie 8/08/25	mié 10/12/25
208	1.4.4	CAMBIO DE TUBERÍA	60 días	vie 8/08/25	mar 21/10/25
227	1.4.5	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	10 días	vie 8/08/25	jue 21/08/25
229	1.4.6	GEOTEXTIL	8 días	mié 21/01/2	vie 30/01/26
230	1.4.7	RELLENO DE CAPAS GRANULARES	10 días	mar 27/01/2	vie 6/02/26
232	1.4.8	BORDILLO Y SARDINEL	12 días	sáb 7/02/26	lun 23/02/26
237	1.4.9	PAVIMENTOS Y CONCRETO	12 días	mar 24/02/2	mar 10/03/26
239	1.4.10	CURADO DE CONCRETOS	28 días	mar 25/02/2	lun 31/03/25
247	1.4.11	SUMIDEROS Y POZOS	54,94 días	mié 14/01/2	sáb 21/03/26
258	1.4.12	URBANISMO/ ANDENES / REMATES	8 días	vie 20/03/26	mar 31/03/26
265	1.5	CIV 11000875	240,25 días	mié 28/05/2	mar 31/03/26
266	1.5.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	47,88 días	mié 28/05/2	mar 29/07/25
272	1.5.2	DEMOLICIONES	8 días	mié 13/08/2	sáb 23/08/25
278	1.5.3	EXCAVACIONES	98 días	vie 8/08/25	mié 10/12/25
282	1.5.4	CAMBIO DE TUBERÍA	60 días	vie 8/08/25	mar 21/10/25
301	1.5.5	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	10 días	vie 8/08/25	jue 21/08/25
303	1.5.6	GEOTEXTIL	8 días	mié 21/01/2	vie 30/01/26
304	1.5.7	RELLENO DE CAPAS GRANULARES	10 días	mar 27/01/2	vie 6/02/26
306	1.5.8	BORDILLO Y SARDINEL	12 días	sáb 7/02/26	lun 23/02/26
311	1.5.9	PAVIMENTOS Y CONCRETO	12 días	mar 24/02/2	mar 10/03/26

Proyecto: almendros
Fecha: mar 18/11/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas	
División	Tarea manual	Hito externo	
Hito	solo duración	Fecha límite	
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas	
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica	
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso	
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual	

DIRECTORA
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Id	EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
313	**1.5.10**	**CURADO DE CONCRETOS**	**28 días**	**mar 25/02/2**	**lun 31/03/25**
321	**1.5.11**	**SUMIDEROS Y POZOS**	**54,94 días**	**mié 14/01/2**	**sáb 21/03/26**
330	**1.5.12**	**URBANISMO/ ANDENES / REMATES**	**8 días**	**vie 20/03/26**	**mar 31/03/26**
335	1.6	ENTREGA DEL SEGMENTO	0 días	mar 31/03/2	mar 31/03/26

Proyecto: almendros
Fecha: mar 18/11/25

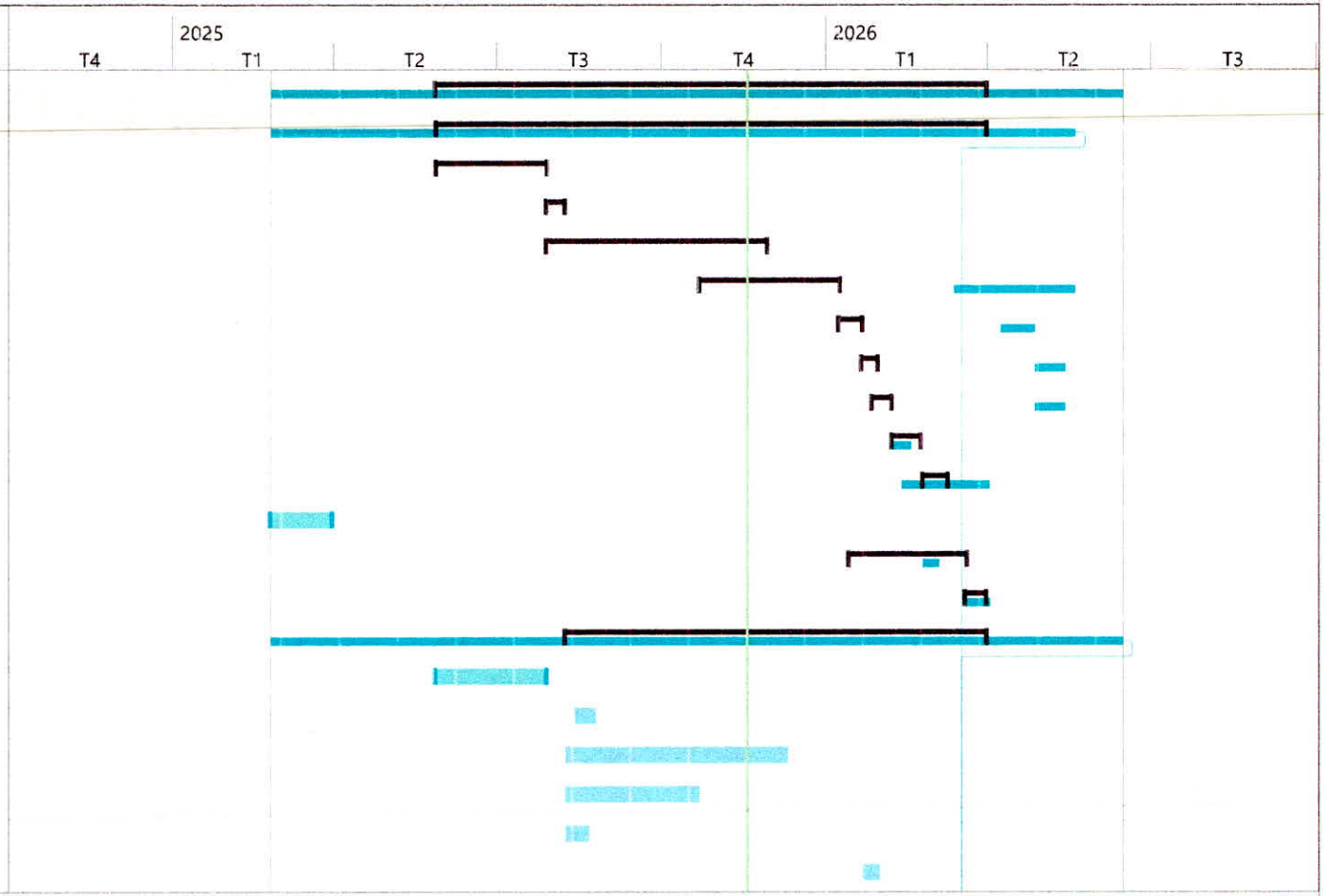
Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

DIRECTORA
Sandra Cuestas

6

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Costo	Predecesoras
$ 1.958.659.426,38	
$ 392.506.150,46	
$ 2.678.628,00	
$ 6.427.017,02	
$ 21.600.467,46	
$ 106.231.556,43	
$ 519.414,00	
$ 5.436.721,00	
$ 72.616.926,00	
$ 3.377.201,00	
$ 119.249.395,55	
$ 0,00	
$ 34.725.814,00	
$ 19.643.010,00	
$ 129.128.845,49	
$ 0,00	
$ 0,00	4CC+12 días
$ 585.809,00	4CC+8 días
$ 160.650,00	4CC+8 días
$ 815.233,00	4CC+8 días
$ 1.028.580,00	4CC+8 días



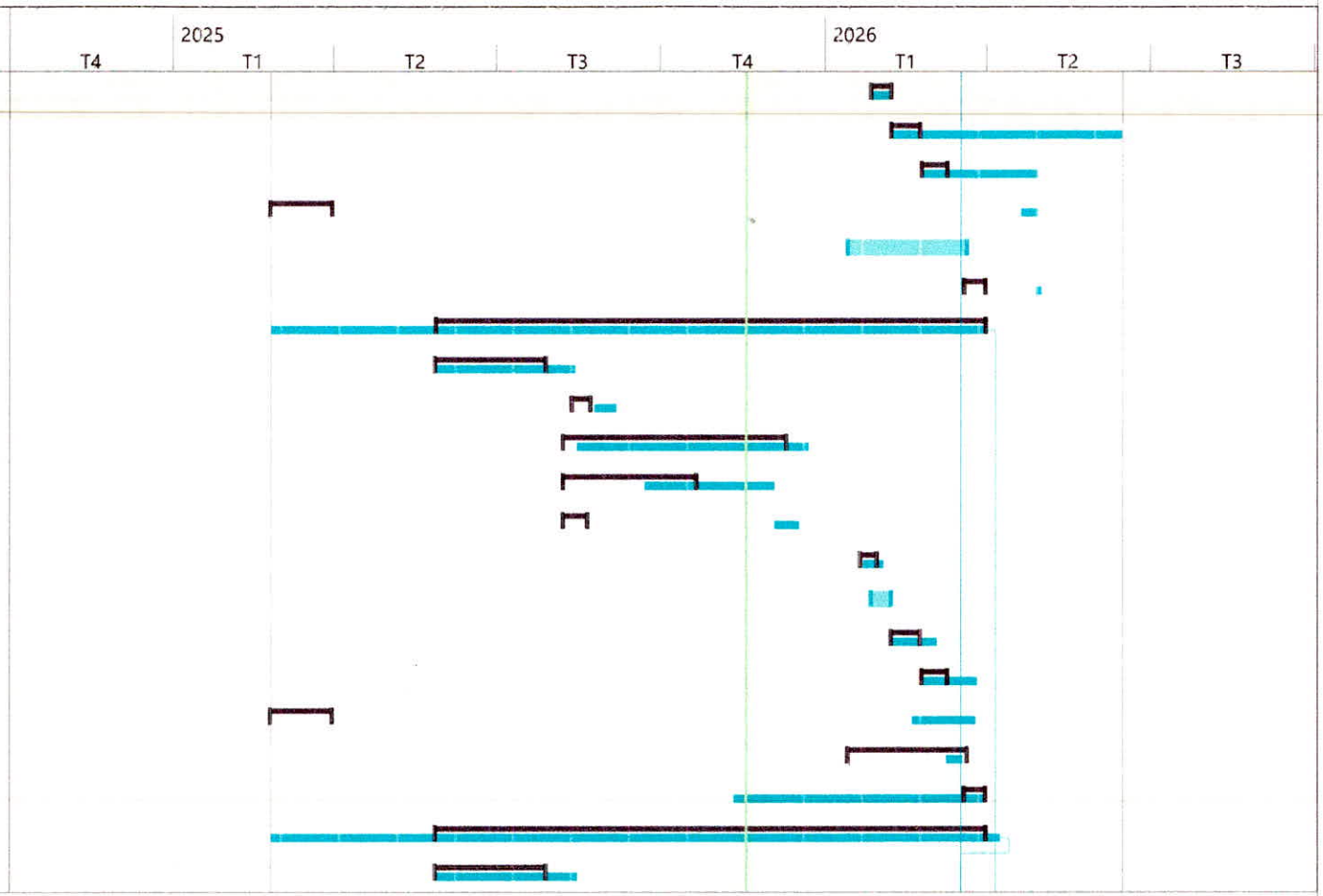
Proyecto: almendros
Fecha: mar 18/11/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

DIRECTORA
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Costo	Predecesoras
$ 6.157.529,80	
$ 10.089.623,26	
$ 99.397.998,83	
$ 494.073,00	
$ 0,00	
$ 10.399.348,60	
$ 697.694.156,47	
$ 4.727.494,00	
$ 12.152.608,40	
$ 38.551.291,51	
$ 191.921.566,86	
$ 1.043.901,00	
$ 10.948.218,00	
$ 0,00	
$ 145.943.137,00	
$ 10.269.539,00	
$ 233.672.651,70	
$ 36.069.857,00	
$ 12.393.892,00	
$ 373.205.328,01	
$ 2.567.488,00	



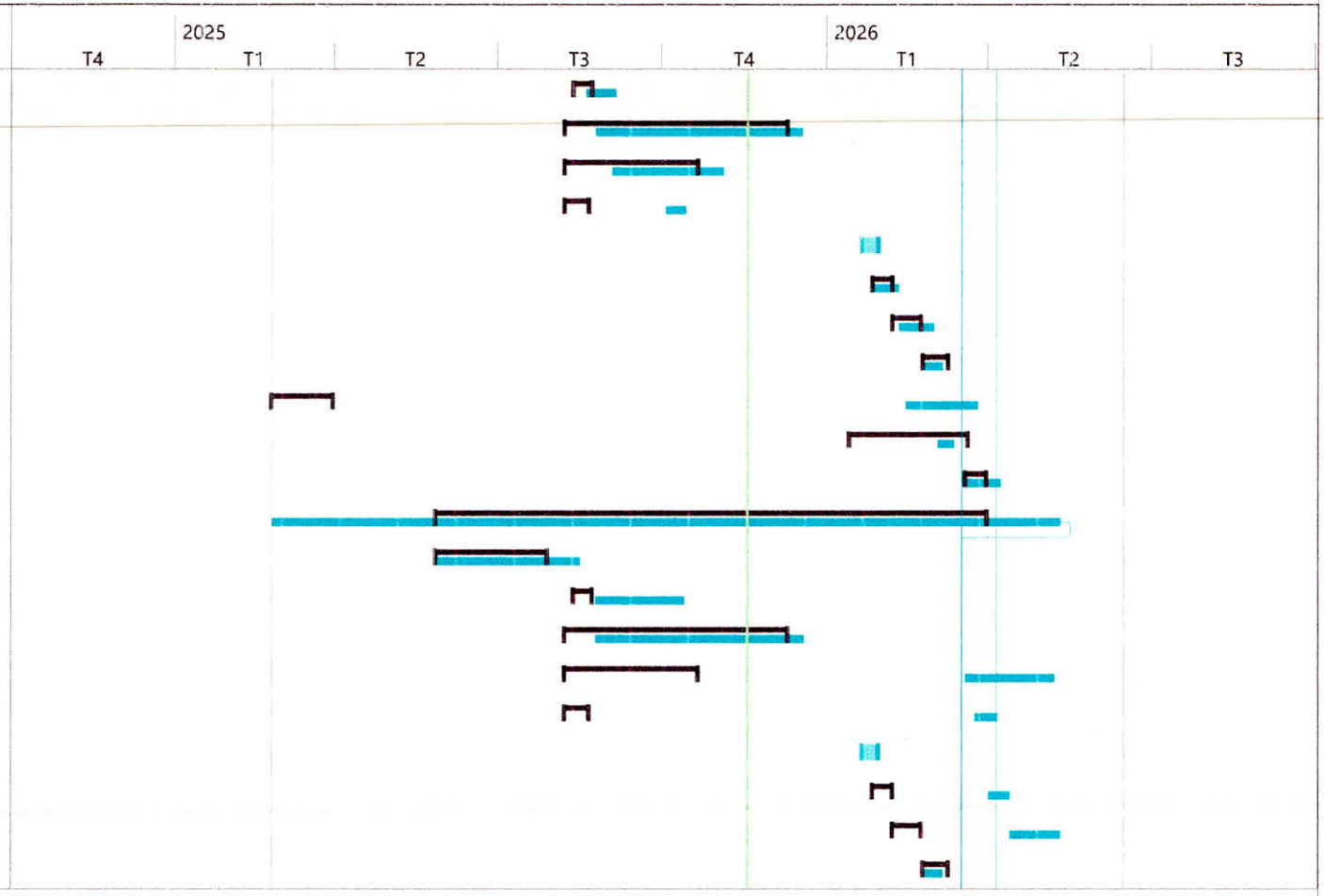
Proyecto: almendros
Fecha: mar 18/11/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

DIRECTORA
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Costo	Predecesoras
$ 10.021.409,26	
$ 20.315.820,26	
$ 108.933.143,49	
$ 484.830,00	
$ 0,00	
$ 5.078.606,00	
$ 67.781.863,00	
$ 3.792.491,00	
$ 100.828.047,26	
$ 34.725.814,00	
$ 18.675.815,74	
$ 366.124.945,95	
$ 2.495.803,00	
$ 6.483.408,80	
$ 9.908.008,10	
$ 112.297.845,78	
$ 472.778,00	
$ 0,00	
$ 9.944.450,15	
$ 68.215.554,01	
$ 3.245.198,00	



Proyecto: almendros
Fecha: mar 18/11/25

Tarea	Resumen inactivo	Tareas externas
División	Tarea manual	Hito externo
Hito	solo duración	Fecha límite
Resumen	Informe de resumen manual	Tareas críticas
Resumen del proyecto	Resumen manual	División crítica
Tarea inactiva	solo el comienzo	Progreso
Hito inactivo	solo fin	Progreso manual

DIRECTORA
Sandra Cuestas

CONSORCIO SUBA VIAL VR

Costo	Predecesoras
$ 108.415.003,11	
$ 33.103.556,00	
$ 11.543.341,00	
$ 0,00	2;77;118;191;265;28



Proyecto: almendros
Fecha: mar 18/11/25

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

DIRECTORA
Sandra Cuestas

PROYECTA LOCAL
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS.

Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2024.

Antes de iniciar la sesión:

1. Designar un (a) moderador (a) y un (a) Secretario (a) Técnico(a) para elaborar este anexo.
2. Diligenciar todos los campos solicitados con letra legible.
3. Anotar las observaciones de manera breve.
4. Hacer la lectura del documento y solicitar que delegados (as) de la ciudadanía, del Consejo de Planeación Local - CPL, la Junta de Acción Local - JAL y el (la) Alcalde (sa) firmen el acta como medio de validación de lo consignado.
5. Recuerde que debe tener los tarjetones físicos en custodia y archivo durante al menos dos años.

1. Datos básicos firma del Acta de Acuerdos Participativos / Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2024.

Nro. Acta Resultados	Hora inicio	Hora finalización	Fecha		
			Día	Mes	Año
01	11:00am	01:00pm	09	Diciembre	2024

Lugar: Recinto Junta Administradora Local

Localidad: Suba

Objetivo de la reunión: socialización y firma del Acta de Acuerdos Participativos / Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2024 de la Localidad de Suba

2. Participantes

Nombres y apellidos	Entidad / Instancia / Grupo social	Cargo
Nelly Carolina Gaitan B.	ALS Oficina de participación	Contratista.
Blancarlo Cuellar V	ALS Oficina de Participación	Contratista
Luz mary Joya	Jac las Flores	Tesorera
Ligia Sánchez	Jac Las Flores	Coordinadora Empre.
Maria Martinez	Jac las Flores	presidente
Nohora Sandoval D	Jac las Flores	constructora.
CESAR ESPINOSA O.	JAC las FLORES	CONCEJALDONA
MIGUEL A. PUENTES	CIUDADANO	

15

Myriam Amaya Acuña	Academia Abyala.	Directora.	
Nubia Chaves	Pedaleando sobre Ruedas	coordinadora	
Juan Carlos Higuera	El bulevar del arte Sano	Director	
William Rodelo Alvarez	Suba Rock y Metal	Director	
Gladys Espitia	JAC. Toscana	presidente	
Daniel Camilo Tamayo	Alcaldía Local de Suba	Contratista.	
Gustavo Martinez C.	ALCALDIA LOCAL DE SUBA	CONTRATISTA	
José Gonzalez	Edil	edil	
Claudia Rios	edil	edil	
Daniella Leon	Edilesa	JAL Suba	
Andrés Cortés M.	EDIL	JAL SUBA	

1. Proyecta Local - Presupuestos Participativos 2024.

La articulación entre la Administración Distrital y la ciudadanía, en toda su diversidad, constituye la clave para implementar políticas públicas que incidan y transformen la realidad local de Bogotá. A lo largo de los años, los Presupuestos Participativos se han consolidado como una herramienta fundamental para integrar las necesidades, demandas y aspiraciones de los habitantes de la ciudad en los planes de desarrollo locales, permitiendo que sus propuestas y visiones de ciudad se plasmen de manera efectiva.

Proyecta Local - Presupuestos Participativos, recopila propuestas ciudadanas de diversas índoles con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población, visibilizar la riqueza cultural del Distrito, transformar la infraestructura local, fortalecer los grupos poblacionales y atender las necesidades con un enfoque diferencial en todas las localidades.

El proceso y ruta metodológica de Proyecta Local - Presupuestos Participativos, establecido en la Circular Conjunta 022 de 2024, movilizó a la ciudadanía en plena demostración de la importancia la participación de los y las bogotanas en la administración y transformación distrital.

Después de surtir las etapas de creación y priorización ciudadana, a continuación, se presentan los resultados desagregados del ejercicio y las propuestas elegidas para su implementación:

Canal	Priorizantes	Priorizaciones
Presencial	9.392	47.000
Digital Plataforma	1.420	7.100
Digital "Chatico"	9.640	48.200
Total:	**20.452**	**102.300**

Priorizaciones	Presencial	Digital Plataforma	Digital "Chatico"	Total
Válidas	37.606	4.429	25.562	67.597
Priorizaciones no marcadas	4.261	2.321	22.638	29.220
Priorizaciones no válidas	5.003	350	-	5.353
Nulas	40	-	-	40
En blanco	90	-	-	90
Total:	**47.000**	**7.100**	**48.200**	**102.300**

Para el entendimiento de la anterior tabla se tienen las siguientes definiciones:

- **Válidas:** son los votos correctamente marcados, que se tendrán en cuenta para el conteo final de las priorizaciones.
- **Priorizaciones no marcadas:** se refiere a los casos en los que la persona no utilizó todos los votos disponibles.
- **Priorizaciones no válidas:** son aquellos votos que no cumplen con los criterios de calidad

establecidos, como los casos de duplicidad, cruce con la Registraduría o aquellos documentos que están en blanco.

- **Nulas:** son los votos anulados por la localidad, que no serán considerados para el conteo.
- **En blanco:** son aquellos tarjetones que no tienen ningún voto marcado, pero que si incluyen la información personal registrada correctamente.

A continuación, se presentan los resultados del proceso de priorización de las propuestas ciudadanas que fueron sujetas a la Etapa de Priorización, en cumplimiento de las disposiciones de la Circular Conjunta No. 022 de 2024:

Nombre de la propuesta ciudadana	Meta del Plan de Desarrollo Local	Número de iniciativas a ser ejecutadas	Código propuesta	Votos recibidos	Priorizada Sí / No
DGral. Huertas urbanas sector Gavilanes	Implementar 50 huertas urbanas	1	44169	183	SI
DGral. De la semilla a la Luna.	Implementar 50 huertas urbanas	1	44168	144	NO
DGral. Fortalecimiento de Huertas	Implementar 50 huertas urbanas	1	44166	109	NO
DGral. Escuela biodiversa transformando periferias	Implementar 50 huertas urbanas	1	44157	103	NO
DGral. Recetario popular Huertero 2.0.	Implementar 50 huertas urbanas	1	44162	99	NO
DGral. Construcción de huertas innovadoras.	Implementar 50 huertas urbanas	1	44160	84	NO
DGral. Mi huerta creativa.	Implementar 50 huertas urbanas	1	44164	77	NO
DGral. Escuela Comunitaria - Plantas medicinales y sus productos	Implementar 50 huertas urbanas	1	44165	49	NO
DGral. Huerta Digital	Implementar 50 huertas urbanas	1	44161	31	NO
DGral. Ruta agroecológica de Suba Oriental.	Implementar 50 huertas urbanas	1	44159	30	NO
DGral. Huertas el encanto.	Implementar 50 huertas urbanas	1	44167	27	NO
DGral. Hidroponia Saludable para todos.	Implementar 50 huertas urbanas	1	44163	17	NO
DGral. Huertas en P.H.	Implementar 50 huertas urbanas	1	44158	15	NO
DGral. Súbase a conocer la EEP (Estructura Ecológica Principal)	Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	1	44154	77	SI
DGral. Procesos Comunitario de educación ambiental cerros de suba y quebrada la toma	Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que	1	44155	61	NO

18

DDHH	promueven la conservación de la biodiversidad y el agua				
DGral. Compostaje en el sector Gavilanes	Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	1	44156	6	NO
Brigada animal por los peluditos	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41509	286	SI
Caninos Gua Gua	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41950	261	NO
BIENESTAR PARA 4 PATITAS	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	38540	215	NO
Suba Protege los Animales	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	38316	192	NO
Animales a salvo	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	40867	52	NO
Por los que no tienen voz en la localidad de suba	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	40241	48	NO
Brigada de emergencia y protección animal	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	39591	47	NO
Ayudando a cuatro patas	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41448	41	NO
Urgencia animal	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41574	35	NO
Fortalecer el vinculo de humano y animal	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	40806	32	NO
Al rescate de animales	Atender 1500 animales en	1	41746	25	NO

	los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones				
Feria para adopción de animales	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	43382	19	NO
Centro rescatista de felinos	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41969	19	NO
Fundación apoyo animalista	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41431	11	NO
Propuesta de cuidado y adopción de animales de calle	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41732	11	NO
Brigadas con amor	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41810	9	NO
Mejora la calidad de vida de las mascotas	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41566	9	NO
CAIA	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41695	8	NO
Ayudando patitas, nuevas vidas	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	41669	5	NO
Crear conciencia en adopción animal	Atender 1500 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	1	43380	5	NO
Con amor por los peludos del nodo Rincón... Esteriliza	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	42217	698	SI
Animales con amor	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	41858	266	NO
Suba esteriliza gatos y perros como acto de amor	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de	1	38308	172	NO

	vulnerabilidad				
Esterilización Bienestar animales	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	38535	168	NO
CUIDADOR RESPONSABLE	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	38999	111	NO
Esterilización para los peluditos	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	41490	95	NO
una mano por mil huellas	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	41098	43	NO
Esterilizamos animalitos que no tienen voz	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	40237	27	NO
protege y ama	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	41423	20	NO
Mascotas en acción - Cuidados responsables	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	40616	16	NO
Un solo hogar, un solo animal	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	41760	10	NO
Su mascota también cuenta	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	41545	9	NO
Patitas con mejores vidas	Esterilizar 16000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	1	41786	5	NO
3real el arte de separar y reciclar mejora nuestro entorno nodo rincón	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	42255	617	SI
Reciclaje sin recicladores de Basura	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	41790	530	NO
Con mí rio me cuido	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	38597	142	NO

Capacitación de reciclaje San Cipriano	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	40696	132	NO
En Suba proyectamos ambiente	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	42148	131	NO
Soy responsable de mis residuos	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	39374	66	NO
Fortalecer la gestión de residuos sólidos y su impacto en recursos naturales con educación ambiental	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	42689	61	NO
Reciclando sobre ruedas	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	38895	60	NO
Plan de manejo de residuos orgánicos y no, desde la fuente, procesamiento y utilización	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	37939	42	NO
ECOtapitas - Capacitación, Reuso y Transformación del Plástico reciclado	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	39636	34	NO
¡Por un Batán limpio! Ejercicios de pedagogía de residuos	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	38117	34	NO
Nuestra ruta de reciclaje en el cerro sur de Suba	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	41577	21	NO
Experiencia Revoluciona	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	40548	19	NO
Capacitación en reciclaje y manejo de residuos para adultos mayores	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	42137	13	NO
Cambiando por un mejor ambiente en Villa Cofenalco	Capacitar 5000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	1	42398	1	NO
Súbase y fórmese al deporte	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	40453	692	SI
Fútbol de salón para la inclusión social para niños, niñas y adolescentes.	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	40467	378	SI
CAPACITACIÓN EN JUZGAMIENTO DEPORTIVO	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	42319	336	SI
Formación Deportiva Persona Mayor	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	40260	309	SI

Escuelas de formación deportiva para las JAC de Suba	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	38894	112	NO
Capacitación a entrenadores deportivos con la ley 2210/2022	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	37976	106	NO
TENNIS PARA LA VIDA	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	41835	102	NO
organización y formación de grupos infantiles y juveniles de deporte	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	42431	91	NO
TALLER PARA PADRES DE FAMILIA DE NIÑOS Y NIÑAS DEPORTISTAS	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	39225	81	NO
Escuela de formación deportiva en ajedrez	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	37793	61	NO
Impulsa tu vida pedaleando	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	40648	32	NO
Aprende y construye con el deporte y recreativa	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	37811	18	NO
escuela de futbol para nuevos talentos	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	41272	13	NO
Jugando formamos en fútbol	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	42167	9	NO
Tener mentes y cuerpos ocupados en el deporte	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	39927	9	NO
queremos deporte en villacofenalco	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	41608	4	NO
invasión en recreación y deporte atreves del arte	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	42143	3	NO
ENTRENA O MIEDO	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	4	40948	2	NO
Festival raza al parque	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	39657	2213	SI
Menos Locha, Mas Recocha	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de	8	39619	1958	SI

23

	actividades artísticas, culturales y patrimoniales.				
15 AÑOS SUBA DE ANTAÑO	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	39736	1092	SI
SEMILLA FEST	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	39767	1080	SI
FESTIVAL ARTISTICO Y GASTRONOMICO EL LLANO SE TOMO SUBA	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38425	995	SI
ImpactARTE: Una apuesta por la diversidad Cultural.	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	42681	985	SI
FESTIVAL RELATOS HIP HOP ONCEAVA VERSION	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	37838	865	SI
Segundo festival artístico fundación bota del rio	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38534	612	SI
FESTIVAL DE HIP HOP SUBA AL RUEDO. "EDICION INTERNACIONAL"	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38394	508	NO
Festival de festivales: Suba una fiesta por la vida 0.5	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38405	351	NO
Cuarto Baile de Salón	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	39924	285	NO
RUTA GASTONOMICA SABORES Y OLORES DE NUESTRAS NUESTRAS	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de	8	42196	277	NO

REGIONES	actividades artísticas, culturales y patrimoniales.				
MI TERRUÑO HERENCIA ANCESTRAL	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40222	276	NO
Los sonidos de mi tierra	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40231	273	NO
Primer encuentro cultural tradiciones y costumbres afrodescendientes	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	42220	270	NO
"NOS VAMOS DE UBUNTU LITERARIO EN SUBA"	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40029	270	NO
CAMPAMENTO FAMILIAR DE LA TERCERA EDAD	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40858	267	NO
II Festival Nocturno de Danza Folclórica y Afro Donaldo Lozano	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38361	218	NO
AJA HAY HOMBE, UEPA JEP UN DULCESITO VALLENATO PARA SUBA, AJA	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40813	216	NO
VII FESTIVAL SUBA VIVE LA DANZA	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38703	210	NO
Fiesta tradicional y/o autóctona del Campesino Subano	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40054	191	NO
Festival de Danza Tierra de Encanto	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de	8	40041	182	NO

	actividades artísticas, culturales y patrimoniales.				
Festival de la Alegría, Adulto Mayor.	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40158	170	NO
Exposición Graffiti Urbano	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	41689	162	NO
Bienal Internacional de Arte Suba	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38808	147	NO
FESTIVAL DE DANZA PARA SUBA "LA DANZA VIVE SU FIESTA"	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38549	141	NO
Festival de las Artes y la Cultura Vereda de Chorrillos: "un Convite por la cultura campesina"	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	39913	134	NO
Festidanza Suba-Oriental	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40170	100	NO
festival sentir de nuestros muertos y el saber de nuestros mayores	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	42165	93	NO
FESTIVAL DE LA RUANA Y LA BICICLETA	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	41197	92	NO
FESTIVAL LAS POLICARPAS 4 LA MEMORIA EN VOCES	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40770	90	NO
Danzando desde lo ancestral	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de	8	41865	83	NO

	actividades artísticas, culturales y patrimoniales.				
CINE COMUNITARIO PARA ADULTOS MAYORES	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	41964	83	NO
SUBA VIVE FREE	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40805	77	NO
Festival Suba Rock y Metal	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	42190	76	NO
FORTALECIMIENTO, MEMORIA, FESTIVAL	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40907	74	NO
Concierto didáctico. Raíces, en búsqueda de nuestra identidad musical	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40062	73	NO
Crónicas del Canal Cordoba	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	42496	72	NO
FESTIVAL DE TODO PARA TODXOS 8VA VERSIÓN	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40741	63	NO
Artes vivas Suba	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	42247	51	NO
FESTIVAL DE ARTE ESPONTANIA	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40850	39	NO
Folklor en Río - Festival de la Ronda del Río	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de	8	42539	27	NO

	actividades artísticas, culturales y patrimoniales.				
FestiFeriando (feria y festival "coworking" de agrupaciones de suba con amplia trayectoria en danza)	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	41671	24	NO
Glow Fest, un festival que te hará brillar	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38890	21	NO
Le11endo la noche 11:11	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38379	15	NO
FESTIVAL DE CIRCO Y TEATRO MUSICAL: CONEXIONES DE IDENTIDAD, ARTE Y TERRITORIO DE SUBA	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38893	15	NO
Festival gastronómico "los sabores ancestrales y saberes de la abue"	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38721	14	NO
FESTIVAL PATRIMONIAL SUBA DE ANTAÑO	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	39741	11	NO
Feria Socioeconómica y cultural con Bogotá Despierta	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	41889	11	NO
ENCUENTRO LOCAL DE HIP HOP"SOMOS"	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40817	10	NO
Bogo RAP	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	42704	7	NO
FESTIVAL DE VALORES	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de	8	40562	6	NO

	actividades artísticas, culturales y patrimoniales.				
FESTIVAL DE CIRCO Y TEATRO MUSICAL: CONEXIONES DE ARTE , IDENTIDAD Y TERRITORIOS DE SUBA	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38865	5	NO
S7 - Cultura y Patrimonio	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	41547	5	NO
2do festival internacional de danza "chipaba sua" (nuestro padre sol)	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	41524	4	NO
ACADEMIC DANCE	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	39758	4	NO
DANZA ORIENTAL Y FUSIÓN PARA SUBA	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40153	3	NO
FESTIVAL SONIDOS DE LA CIUDAD: 5ta Edición	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40129	3	NO
Festival suba en red cultural 3ra edición	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40154	3	NO
Grito por la Ordenanza en torno al Agua II	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	38858	3	NO
SOUND CITY FEST	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40163	2	NO
Cultura en movimiento	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de	8	42417	2	NO

	actividades artísticas, culturales y patrimoniales.				
MELODIAS DE ANTAÑO	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	39747	1	NO
Patrimonio Subeño	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	8	40606	1	NO
Festival suba en red cultural 3ra edición	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.		40142	0	NO
Conmemoración del día de afrocolombianidad y las mujeres afrolatinas afrocumbera y suabana	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.		41869	0	NO
un paso al escenario	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39691	2080	SI
Formación Coral Litúrgica Suba Le Canta A La Unidad	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37565	1419	SI
FORMACIÓN EN TEATRO Y DESCUBRIMIENTO DE LO HUMANO	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37642	1303	SI
Formación teatral con niños y jóvenes para afianzar procesos de autoestima y sano crecimiento.	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37826	1293	SI
FORMACION ARTISTICA INCLUSICA	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37843	1225	SI
Actividades permanentes Casa de la Cultura	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39787	1191	SI
Taller mixto de cortometrajes y fotografía	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37538	1187	SI

Taller juvenil de fotografía	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40448	1100	SI
Percusionando	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37594	1091	NO
Suba al Ruedo: Fundamentación en elementos del Hip Hop.	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39104	1048	NO
Saberes y sabores de nuestros Abuelos	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38876	986	NO
La retoma del requinto, tiple y guitarra, al rescate de lo nuestro.	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38475	977	NO
Arte, ritmo y movimiento	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41311	788	NO
Juntas de acción comunal por el arte, la cultura y el patrimonio de Suba	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40794	755	NO
El junco: Formación performatica desde el barrio	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40422	700	NO
Escuela artística y cultural nodo Rincón 3	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42508	607	NO
SEAMOS TEJEDORAS DE SOCIEDAD	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39781	602	NO
Escuela Artística para persona mayor	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40145	397	NO
Recuperación fachadas Colegio Jaime Niño Díez	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38765	371	NO
ARTE Y VIDA "PROCESOS DE FORMACION EN	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos,	8	38522	289	NO

CULTURA HIP HOP EN HIP HOP	interculturales, culturales y/o patrimoniales.				
Caminando la ancestralidad cultural con la comunidad	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40749	282	NO
Escuela de formación artística y cultural en Comuneros Norte	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38319	281	NO
Escuela Rural de Arte y Cultura; "para arar, sembrar y crear"	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38391	224	NO
Nunca es tarde para aprender en el bus viajero	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39909	215	NO
Semillero Artistas del Futuro	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38832	197	NO
MÚSICA, ARTE Y SALUD	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39903	178	NO
EL ARTE, ENTORNO PROTECTOR	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41639	175	NO
EL ARTE EN EL BARRIO	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38543	166	NO
El arte y la Cultura como Estrategia de Prevención	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38701	164	NO
Vidas puestas en escena	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42225	158	NO
Créete el cuento, aprende para la vida. Formación artística y cultura ciudadana.	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40058	131	NO
Danzando por un Sueño	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40166	124	NO

Esgrafiando mi suba con arte	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41557	112	NO
Talleres de manualidades y artesanías para adulto mayor	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42279	102	NO
FORMACION PATRIMONIAL RURAL DE SUBA CHORRILLOS	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41221	90	NO
La fauna de Suba modelada en papel	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41328	89	NO
mujeres transformando vidas y territorios	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37931	86	NO
Escuela de formación artística en propiedad horizontal del Sector oriental	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42326	85	NO
Escuela de Líderes de Avanzada de Suba,	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37596	80	NO
Escuela Hip Hop "conocimiento y memoria"	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42342	76	NO
TIBABUYES ARTISTICO	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41342	73	NO
Arte en Movimiento: Cre-arte, Paz y Comunidad	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39986	67	NO
ESCUELA ARTES Y OFICIOS AKARI 2.0	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41684	60	NO
Chisuateca Rodante 3.0	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38866	55	NO
suba teje raíces patrimoniales	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos,	8	41541	51	NO

	interculturales, culturales y/o patrimoniales.				
Form - arte	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41270	50	NO
Tejido solidario ancestral	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40686	32	NO
ReactivateMujer - Fihizca: Escuela de Oficios para Mujeres y Comunidad en Suba	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39624	31	NO
Procesos de formación artística para el cerro sur de Suba	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40373	29	NO
construyendo puentes entre culturas	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41807	28	NO
Suba se juega por la Juventud y el Arte	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	38995	27	NO
Diplomado de gestión y producción escénica	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39738	25	NO
Creación Tuna Subana	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39953	24	NO
Bibliotecas vivas, conectando las generaciones	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42156	21	NO
Las letras y el arte como construcción de paz	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40443	21	NO
CREA Y RECICLA "TALLER DE CAJAS DE CARTÓN"	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41363	21	NO
Patrimonio vivo, emprendimiento juvenil para la conservación cultural	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42231	19	NO

Danzando mi folclor	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42201	17	NO
Taller de fotografía inclusiva	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37687	16	NO
MUJERES ENTRE ARTES	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40558	13	NO
Suba aprende	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41666	9	NO
1° Feria subana de reciclaje	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39931	8	NO
Afro percusión	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	37689	7	NO
Mis saberes desde el tejido Emberá en Suba - Bogotá	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40114	7	NO
ReactivateMujer - Fihizca: Escuela de Oficios para Mujeres y Comunidad en Suba	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39617	6	NO
Escuela de freestyle rap - Hip Hop	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41658	5	NO
Escuela artística y cultural nodo 3	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	43432	4	NO
Escuela de Formación Cultural	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40160	3	NO
BIBLIOTECA COMUNITARIA JULIO CORTAZAR	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39789	3	NO
Edúcate con amor	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos,	8	41622	3	NO

	interculturales, culturales y/o patrimoniales.				
ESCUELA TEATRAL DE GENERO	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	41355	3	NO
CIRKO ESCUELA ZHUBA: UN MUNDO DE POSIBILIDADES CON EL ARTE CIRCENSE	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39002	3	NO
JUNTANZAS SEMILLERO	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39798	2	NO
SEMILLERO BELLAS ARTES BARRIALES	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	39842	1	NO
El ingenio como potencia infante y familiar	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42136	1	NO
Ritmos sin fronteras - Telecom Arrayanes	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	40038	1	NO
amor por mi identidad cultural	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	8	42351	0	NO
Súbase al sport-festival	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40445	754	SI
JUGANDO Y EDUCANDO	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40036	679	SI
Primer festival familiar de juegos tradicionales y deportivos Nodo Rincón	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42447	677	SI
Liga metropolitana de escuelas populares de Suba	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41605	532	SI
Mujeres en movimiento	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	38963	424	NO

Olimpiadas recreo-deportivas para personas mayores	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40282	371	NO
torneo kysho kenpo promoción del arte marcial en suba	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42423	256	NO
Sabor y son para los hábitos saludables	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39910	248	NO
Deporte y recreación al parque del barrio Los Comuneros Norte	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39674	226	NO
Bienestar, salud y actividad física para el adulto mayor	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	37801	221	NO
Escuela de fútbol Fátima	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	38105	217	NO
Taekwondo Fest: cuerpo, mente y comunidad en armonía	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39962	217	NO
Natación recreo deportiva para niños-niñas y preadolescentes venezolanos y colombianos	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40914	214	NO
Programa de actividad física adaptado a adultos mayores	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42256	200	NO
Todos por la seguridad y la salud	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	37813	195	NO
Pies a cabeza recreo deportiva	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41314	187	NO
VIDA Y SALUD	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	38545	179	NO
Lanza la pelota al ritmo del Deporte	Beneficiar 30000 personas en actividades	4	42266	178	NO

	recreo-deportivas comunitarias				
Torneo amistoso de baloncesto	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39906	163	NO
Actividad Física para Adultos y Personas Mayores	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	38909	153	NO
segundo festival de futbol 8, 6 y futbol de salón	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	43419	151	NO
CLASES DE BAILE Y MUSICA PARA ADULTOS MAYORES	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41873	148	NO
Duatlón Fontanar del Rio	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41472	110	NO
SEMANA FUTBOLERA 3.0	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41338	108	NO
Actividades recreo deportivas para mejorar la salud y convivencia comunitaria	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42306	100	NO
Torneo de Voleibol Juvenil y Mayores	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39256	94	NO
Torneo categorías menores (5 a 11 años) Nogales Uno	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39163	92	NO
Para olimpiadas Recreo deportivas	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	37964	80	NO
Juegos Inter barrios DRAFE de Suba	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42648	73	NO
Olimpiadas del adulto mayor y comunidad general de juegos tradicionales	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39900	72	NO

38

Suba, tierra de ciclistas. Redescubriendo el patrimonio cultural de Suba.	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39084	72	NO
Formación Integral a través del Deporte: Fortaleciendo Valores y Comunidades en Suba	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42318	68	NO
Parque mis canitas adoradas	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39413	68	NO
DEPORTE PARA LA PAZ - SUBA	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	38712	68	NO
Clásica de suba de ruta y Cross contry MTB	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41246	67	NO
Mayores y activos	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42144	67	NO
ARMEMOS PARCHE PARA SUBA TIERRA DE CICLISTAS CONMEMORACIÓN 25N	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41215	63	NO
Bici recorrido Mi Territorio en Bici	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40397	62	NO
Suba en suba	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41508	58	NO
Carrera o prueba de resistencia	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41530	55	NO
Carrera infantil de 10 a 14 años	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41609	55	NO
Suba Yoga Yoga	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41815	54	NO
Dos ruedas al tope, cronoescalada Suba	Beneficiar 30000 personas en actividades	4	42044	53	NO

	recreo-deportivas comunitarias				
TORNEO DE ARTES MARCIALES DU JANG	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41327	53	NO
Villa del Prado se mueve	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39259	45	NO
Club de integración infantil y familiar push bike y MTB	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	38750	40	NO
Disfruta tus vacaciones	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	37827	39	NO
El Deporte como alternativa de escape	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	39300	37	NO
Red Deportiva en Bici Tandem	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40100	36	NO
Nuevas tendencias vs convencionales	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40775	35	NO
Pedaleando por una SUBA más cuidadosa	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	38928	31	NO
Torneo de baloncesto mixto	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	37905	29	NO
TORNEO FESTIVAL DE AJEDREZ PARA TODOS	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41307	28	NO
123 OLIMPIADAS PARA ADULTO MAYOR OTRAVEZ	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	37803	28	NO
torneo de futbol talentos latinos	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41982	20	NO

3 festival porrismo y baile suba 2025	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40674	16	NO
Encuentros de juegos tradicionales	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	37923	16	NO
futbol al torneo rueda la pelota	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41791	11	NO
Pasea conociendo tu localidad	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	37914	9	NO
Baila para la vida	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42024	9	NO
Relampamigos	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42288	8	NO
Respira Alhambra: Bienestar en Parques	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40737	7	NO
JOVENES A LA CANCHA	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40960	6	NO
Movimiento Físico	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41334	6	NO
fomentación deportiva	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42611	4	NO
Recreando - Recreandonos	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	40586	4	NO
ENCUENTRO RECREODEPORTIVO CON LA DISCAPACIDAD	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42296	3	NO
CAMPEONATO DE MICROFUTBOL, PARA LA	Beneficiar 30000 personas en actividades	4	42149	3	NO

COMUNIDAD NEGRA, AFRO Y RAIZAL EN SUBA.	recreo-deportivas comunitarias				
Visitas a los humedales por parte de la comunidad afro y negra en Suba	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41884	2	NO
un buen deportista tiene como base valores	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42187	1	NO
RECONOCIENDO MI TERRITORIO EN BICI	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	41001	1	NO
Tambores construyendo futuro un canto y un toque	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	4	42089	0	NO
DGral. Nuevos retos, nuevas dotaciones	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis)	1	43968	17	NO
DGral. Renovando mi segundo hogar	Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis)	1	43966	17	SI
DGral. Jóvenes conectados en el arte y la tecnología	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	1	43965	24	SI
DGral. Forjando Conectividad	Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de jóvenes (casas de la juventud, centros forjar)	1	43950	17	NO
DGral. Mejorando nuestra Casa Laura Weinstein	Dotar y/o acondicionar 1 casas LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	1	43943	6	SI
DGral. Huerta estación de café ecológica Laura Weinstein	Dotar y/o acondicionar 1 casas LGBTI para la prestación de servicios sociales y estrategias dirigidas a personas de los sectores sociales LGBTI.	1	43940	5	NO

DGral. Dotamos con tecnología e insumos para cumplir los sueños niños niñas y adolescentes	Dotar y/o acondicionar 26 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	1	43969	48	SI
DGral. Reparaciones de infraestructura de los jardines aures, suba, y la chucua arcoiris	Dotar y/o acondicionar 26 unidades operativas orientadas a la atención de la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Modalidad Espacios Rurales, Crecemos en la Ruralidad, Creciendo Juntos, Centros Amar, Centros Forjar)	1	43971	34	NO
ciudad luz	Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	1	41912	1866	SI
SI NOS HACEMOS PASITO	Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	1	40793	512	NO
Capacitación certificada a ciudadanos de la localidad como Conciliadores en Equidad	Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	1	38937	223	NO
SUBA TERRITORIO DE PAZ Y CONVIVENCIA	Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	1	38694	67	NO
CONVIVIENDO DESDE LA COLECTIVIDAD	Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia	1	40506	33	NO

	constructivamente				
Aprender a resolver en propiedad horizontal	Beneficiar 600 ciudadanos con habilidades y capacidades para gestionar la convivencia constructivamente	1	42409	6	NO
Escuela de formación en seguridad convivencia y justicia para mujeres negras y afro	Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1	43446	14	SI
Villa cofenalco hacia una mejor convivencia	Implementar 4 proyectos comunitarios en la localidad, para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	1	43449	9	NO
Rock y paz en Suba	Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	1	40376	28	SI
ESCUELA DE GESTORES DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA JOVENES NEGROS Y AFRO	Implementar 4 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana	1	41800	6	NO
colores contra el bullying	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	1	41198	985	SI
Enlazando familias por la convivencia.	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	1	40717	373	NO
Un segundo de precaución, una vida de prevención	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	1	39766	325	NO
Suba de libre adicciones construyendo barrios seguros	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	1	40904	46	NO
Las mujeres de Suba ya no lloran, ríen, bailan, disfrutan y están vivas.	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y	1	42206	43	NO

	prevención de violencias				
SEMILLEROS DE PAZ	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	1	41848	39	NO
"Tejiendo Comunidad: Iniciativas para la Convivencia y Seguridad Participativa"	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	1	41946	15	NO
Desarrollar el gran encuentro en promoción de la cultura de la paz y la convivencia	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	1	38819	14	NO
Escuchar, emprender y accionar	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	1	41157	5	NO
Participación con Incidencia, ¡pasos hacia la cultura de paz¡	Implementar 4 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias	1	39826	4	NO
Renacer el embellecimiento del espacio público en la localidad de Suba	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	-1	41989	271	SI
Recuperación ecológica Av Cali entre Av Suba y cll139 y reubicación vendedores en plazoletas	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	1	41394	267	NO
Armonía y espacios revitalizados: Un nuevo comienzo	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	1	42736	71	NO
Guardianes ambientales cuidando el territorio de Suba	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	1	42102	66	NO

Huerta comunitarias para adultos mayores	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	1	42537	45	NO
Uniendo manos para una ciudad limpia	Ejecutar 4 programas comunitarios con enfoque restaurativo para el cuidado del espacio público y del medio ambiente	1	41882	14	NO
DGral. Un recorrido por la memoria y la paz	Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	1	44171	4	SI
DGral. Ferias Itinerantes	Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	1	44170	2	NO
SUBA TERRITORIO DE PAZ	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía	1	40931	2102	SI
Transformando nuestro territorio, creando entornos seguros	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía	1	39929	185	NO
Mesas comunitarias para el diálogo y la convivencia: Territorios resilientes	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía	1	40399	158	NO
FUTBOL, MEMORIA Y RECONCILIACIÓN	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía	1	41070	91	NO
Enfoque feminista- trabajando trabajando con el victimario y fortaleciendo victimas	Implementar 4 iniciativas de convivencia con participación de la	1	42542	4	NO

	ciudadanía				
DGral. NO METAS LA PATA.	Vincular 8000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	1	44185	45	SI
DGral. Espacios físicos para brindar asesoría psicosocial.	Vincular 8000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	1	44180	26	NO
DGral. Redes de lideres multiplicadores entorno a la prevención de violencias	Vincular 8000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	1	44183	20	NO
DGral. Prevención de violencias a través de juegos tradicionales.	Vincular 8000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	1	44184	9	NO
DGral. Tomas artísticas y deportivas incluyentes.	Vincular 8000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	1	44182	9	NO
DGral. Suba Expresa - La voz suba	Vincular 8000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	1	44181	3	NO
Programas de formación para recicladores y organizaciones de Suba	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	1	43373	516	SI
Talleres intergeneracionales de habilidades digitales.	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	1	41914	116	NO
Sembrando emprendedores del mañana	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	1	42457	106	NO
¡PARTICIPA, LIDERA Y EMPRENDE!	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera	1	39777	93	NO

	virtual y presencial.				
Participación Activa: Capacitación para la Ciudadanía Virtual y Presencial	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	1	38213	34	NO
por una oportunidad para emprender	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	1	42274	29	NO
"Participación Activa: Capacitación para la Ciudadanía Virtual y Presencial"	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	1	38222	17	NO
Nos capacitamos con criminal Bikers	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	1	42369	7	NO
COexistencia y COincidencia	Capacitar 3000 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	1	40405	6	NO
DGral. Arte - Sanando ¡Échale mente Ando	Beneficiar 1500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	2	44152	718	SI
DGral. ParchadaMente	Beneficiar 1500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	2	44173	190	SI
DGral. Cógela Suba Mente	Beneficiar 1500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	2	44153	107	NO
DGral. Festival interactiva-mente	Beneficiar 1500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	2	44172	64	NO

A continuación, se presentan los resultados de las propuestas ciudadanas que **no** fueron parte del proceso de priorización ciudadana por haber sido construidas en los diálogos diferenciales de Imaginemos lo Local o, que de acuerdo con la programación de metas asociadas a Proyecta Local - Presupuestos Participativos 2024 no se incorporaron en dicha etapa debido a que el número de propuestas aprobadas fue igual o inferior al programado para su ejecución:

Nombre de la propuesta ciudadana	Código propuesta	Meta del Plan de Desarrollo Local	Número de iniciativas a ser ejecutadas
DDifRur. La ruralidad se empodera del territorio ambiental	44597	Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	1
DDifJuv. Seminario recreo-deportivo por la juventud	44140	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	1
DDifRur. Escuela de capacitación deportiva vereda Chorrillos	44595	Capacitar 8000 personas en los campos deportivos o recreativos	1
DDifJuv. Semana por las memorias y culturas juveniles	43973	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	1
DDifLGBTIQ. Conmemoraciones, Orgullo, Artc, DragQueer	44146	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	1
DDifMujer. Festival Cultural No somos musas, somos creadoras.	44179	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	1
DDifRur. Festival del campesino	44598	Realizar 50 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.	1
DDifJuv. Formación de expresiones culturales y las artes juveniles	44151	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	1
DDifRur. Escuela de formación artística y cultural rural	44600	Capacitar 5100 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	1
DDifJuv. Festival Recreo - deportivo de la juventud	44142	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	1
DDifRur. Festival Rural Recreo deportivo los Chorrillos	44594	Beneficiar 30000 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	1
DDifMujer. Reconociendo mujeres autocuidadora y cuidadoras.	44177	Vincular 4000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1
DDifRur. Las mujeres de la ruralidad "Tejiendo Sueños"	44601	Vincular 4000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	1
DDifMujer. Construyendo autonomía economía para las mujeres subanas	44178	Vincular 1000 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	1
DDifLGBTIQ. Voces Diversas	44150	Vincular 8000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	1
DDifMujer. Escuela de Transformación para vivir.	44174	Vincular 8000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	1
DDifLGBTIQ. Familias de colores, libres de violencia.	44147	Vincular 8000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	1

DDifMujer. No más naturalización y reproducción de violencia intrafamiliar y sexual.	44175	Vincular 8000 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	1	
DDifJuv. Escuela de formación - Organizaciones	44143	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	2	
DDifJuv. Banco de iniciativas	44144	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	2	
DDifLGBTIQ. Suba diversa y participativa - Caminando territorio	44149	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	1	
DDifMujer. COLMYEG en red.	44176	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	1	
DDifJuv. Aprendiendo a estar Cheel	43976	Beneficiar 1500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	1	
DDifLGBTIQ. Diver Nodos para el Bien - Estar 1.0	44148	Beneficiar 1500 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental	1	
DDifRur. Descubriendo puntos digitales	44599	Operativizar 3 Centros de Acceso Comunitario en zonas rurales y/o apartadas y/o urbanas, con énfasis en procesos de formación y desarrollo de competencias digitales.	1	
DGral. Si yo fuera tú	43935	Fortalecer 30 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	2	
DGral. El circuito de la convivencia	43936	Fortalecer 30 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo	2	
DGral. Hablemos de suba	43938	Fortalecer 25 medios comunitarios y alternativos.	1	
Agencia Marketing Cultural	40120	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Aprendiendo con el Arte-Sano vas creando y emprendiendo	40083	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Arte del Alma	42363	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Arte en Foco: Sesiones Fotográficas y Audiovisuales para Mujeres Artistas de Suba	39376	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
ARTE EN ROSTROS	39857	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
BELLAS ARTES BARRIALES DE SUBA - BABS	39833	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Circuitos Creativos Suba Oriental	40633	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
CLUBES DE ARTES DECORATIVAS PARA MUJERES AL BORDE DE UN ATAQUE DE NERVIOS	38142	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Construyendo autonomía a través del compartir de saberes	38975	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
CULTURA EN LA CALLE	40350	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	

Cultura en movimiento	41445	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Danza Suba Motion IA	39846	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
De plan en plan	40099	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
ECO FASHION – EL ARTE DE TRANSFORMAR PRENDAS DE VESTIR	40295	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
EXPOCULTURA	39821	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Formación en artes de diseño y confección para emprendimientos o empleabilidad de personas de Suba	38985	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
LABORATORIO AUDIOVISUAL TIBABUYES MI BARRIO	38692	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
las artes y los oficios: escenario de emprendimientos culturales y creativos	39246	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Las mujeres artistas no lloran-¡Facturan!	38237	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
OLIMPIADAS CULTURALES	39816	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Plataforma Cultural de Suba Fase II	40040	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Spiral Waver: Impulso al Talento Local en Suba	42340	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
SUBA CREA Y EMPRENDE 4.0	39809	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Suba en escena, proyecto participativo audiovisual inspirado en suba	39210	Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo.	25	
Fortalecimiento Tecnológico Frente de Seguridad # 32588	39211	Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	20	
Seguridad Alcaparros	40607	Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	20	
Fortalecimiento Comunitario y Seguridad en San Alfonso	40848	Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	20	
Asoniza, Fuerte, Niza Segura	42105	Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	20	

Creación y fortalecimiento de la zona segura	42433	Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia	20
Taller Creativo	39527	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	25
"NO COMA QUÍMICO, COMA ORGÁNICO"	40031	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	25
DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE BARRAS FUTBOLERAS	41161	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	25
súbete a las actividades de la edad de oro nuevo milenio	41902	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	25
DIÁLOGO EMPRESARIAL SUBA	41951	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	25
Somos TV, nos vemos mejor desde el barrio	42387	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	25
BICIBRIGADAS INCLUYENTES EN SUBA PARA LOS VECIS	42469	Fortalecer 300 Organizaciones sociales e Instancias de participación ciudadana.	25

Ruta Transforma lo Local

A continuación, se presentan los resultados del proceso de priorización de la ruta Transforma lo Local, según las elecciones ciudadanas. Las propuestas están organizadas de forma descendente para cada una de las metas del Plan de Desarrollo Local, comenzando con aquellas que obtuvieron un mayor apoyo ciudadano hasta las de menor elección. Es importante recordar que, de acuerdo con la Circular Conjunta No. 022 de 2024 de la Coordinación General de Presupuestos Participativos - GPP, la financiación de estas propuestas por parte de los Fondos de Desarrollo Local se realizará hasta agotar el monto disponible, respetando el orden de priorización establecido.

Orden de preferencias (de mayor a menor votos)	Meta del Plan de Desarrollo Local	Código Propuesta	Nombre de la propuesta ciudadana	Nº Votos
1	Mantener 500 árboles en zona urbana	44516	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-041	18
2	Mantener 500 árboles en zona urbana	44500	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-671	4
3	Mantener 500 árboles en zona urbana	44494	TLL. Manteniendo el arbolado joven- Parque 11-1075- SAN PEDRO LOTE 2 ETAPA I	3
4	Mantener 500 árboles en zona urbana	44534	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-566	2
5	Mantener 500 árboles en zona urbana	44491	TLL. Mantenimiento de arbolado joven- Zona verde separador AV BOYACA	1

			(RESERVA VIAL ETAPA 2	
6	Mantener 500 árboles en zona urbana	44510	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-683	1
7	Mantener 500 árboles en zona urbana	44529	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-1129	1
8	Mantener 500 árboles en zona urbana	44484	TLL. Manteniendo el arbolado joven - Parque 11-186- LAS VILLAS TERCER SECTOR	1
9	Mantener 500 árboles en zona urbana	44537	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-260	1
10	Mantener 500 árboles en zona urbana	44505	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-035	1
11	Mantener 500 árboles en zona urbana	44508	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-766	1
12	Mantener 500 árboles en zona urbana	44499	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-034- campiña I sector	0
13	Mantener 500 árboles en zona urbana	44514	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-607	0
14	Mantener 500 árboles en zona urbana	44520	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-1137	0
15	Mantener 500 árboles en zona urbana	44522	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-603	0
16	Mantener 500 árboles en zona urbana	44526	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-963	0
17	Mantener 500 árboles en zona urbana	44528	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-1128	0
18	Mantener 500 árboles en zona urbana	44530	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-208	0
19	Mantener 500 árboles en zona urbana	44540	TLL. Manteniendo el arbolado joven de nuestra localidad- Parque 11-986	0

Orden de preferencias (de mayor a menor votos)	Meta del Plan de Desarrollo Local	Código Propuesta	Nombre de la propuesta ciudadana	N° Votos
1	Mantener 1640 m2 de jardinería	44431	TLL. Mantenimiento de jardinería- Mirador Suba Salitre- Identificador 11-822	26
2	Mantener 1640 m2 de jardinería	44440	TLL. Mantenimiento de jardinería- Parque la Gaitana- identificador11-205	16
3	Mantener 1640 m2 de jardinería	44426	TLL. Mantenimiento de jardinería - Fontanar del Río-Identificador 11-1284	10
4	Mantener 1640 m2 de jardinería	44445	TLL. Mantenimiento de jardinería- Los alcaparros de suba-Identificador 11-049	4
5	Mantener 1640 m2 de jardinería	44457	TLL. Mantenimiento de jardinería- Parque Lombardía II- Identificador 11-052	2
6	Mantener 1640 m2 de jardinería	44433	TLL. Mantenimiento de jardinería- Parque Bosques de San Jorge II- Identificador11-	1

			631	
7	Mantener 1640 m2 de jardinería	44437	TLL. Mantenimiento de jardinería-(Plantación Sede Alcaldía) Caracol las Villas	0
8	Mantener 1640 m2 de jardinería	44450	TLL. Mantenimiento de jardinería-Lombardía-Identificador 11-018	0
9	Mantener 1640 m2 de jardinería	44462	TLL. Mantenimiento de jardinería- Parque Tierra Lind-Identificador 11-241a	0
Orden de preferencias (de mayor a menor votos)	**Meta del Plan de Desarrollo Local**	**Código Propuesta**	**Nombre de la propuesta ciudadana**	**N° Votos**
1	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43663	TLL. Renaturalización en Parque Urbanización San Diego - 11-053	13
2	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43735	TLL. Renaturalización en AGRUPACIÓN DE VIVIENDA CAMPANELLA	11
3	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43766	TLL. Renaturalización en DESARROLLO BILBAO SEGUNDO SECTOR SECCIONES A, B, C, D, E	9
4	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43731	TLL. Renaturalización en parques en BALCONES DE SUBA	8
5	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43698	TLL. Renaturalización en parques en Parque Las Villas Tercer Sector - 11-186	6
6	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43685	TLL. Renaturalización en Parque Agrupación De Vivienda Granada Norte - 11-073	5
7	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43713	TLL. Renaturalización en Parque Urbanización Las Villas III Sector- Urb Lote Niza Telecom	5
8	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43701	TLL. Renaturalización en parques en Parque Ciudadela El Poblado - 11-584	4
9	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43718	TLL. Renaturalización en Parque Urbanización Portal De Mochuelo - 11-783	3
10	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43744	TLL. Renaturalización en URBANIZACION RODESIA	3
11	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43692	TLL. Renaturalización en Parque Urbanización Agrupación Multifamiliar La Moneda - 11-1089	3
12	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43740	TLL. Renaturalización en URBANIZACIÓN PARQUES DEL CAMPO- PREDIO EL CAMPITO	2
13	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43755	TLL. Renaturalización en URBANIZACIÓN BOSQUES DEL PORTAL	2
14	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43706	TLL. Renaturalización en parques en Parque Ciudadela El Poblado - 11-585	2

15	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43723	TLL. Renaturalización en Parque Urbanización Taormina - 11-785	2
16	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43752	TLL. Renaturalización en URBANIZACIÓN ENCONCLAVOS S.A LOTE 2	1
17	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43749	TLL. Renaturalización en URBANIZACIÓN BOSQUE DE LA CAROLINITA	1
18	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43726	TLL. Renaturalización en Parque Conjunto El Llano De San Joseli - 11-840	0
19	Generar 15000 m2 de áreas renaturalizadas	43770	TLL. Renaturalización en URBANIZACIÓN PARQUES DE CAMPO PREDIO EL CAMPITO	0
Orden de preferencias (de mayor a menor votos)	**Meta del Plan de Desarrollo Local**	**Código Propuesta**	**Nombre de la propuesta ciudadana**	**N° Votos**
1	Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	43799	TLL. Construcción y conservación de Redes peatonales en Niza Sur	86
2	Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	43784	TLL. Construcción y conservación Redes Peatonales Salitre, Prados Salitre, Las Orquídeas	33
3	Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	43773	TLL. Construcción y conservación de Redes Peatonales El Salitre Suba IV sector	27
4	Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	43793	TLL. Construcción y conservación de Redes peatonales en Prado veraniego	13
5	Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	43790	TLL. Construcción y conservación de Redes peatonales en barrio Britalia	6
6	Intervenir 13000 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación.	43796	TLL. Construcción y conservación de Redes peatonales barrios Victoria Norte y Prado Pinzón	5
Orden de preferencias (de mayor a menor votos)	**Meta del Plan de Desarrollo Local**	**Código Propuesta**	**Nombre de la propuesta ciudadana**	**N° Votos**
1	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o	43836	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en CL 134 Bis Con KR 91	12

	intermedia) con acciones de construcción y/o conservación			
2	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43806	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en CL 157A entre KR 97B y KR 99	9
3	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43802	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en CL 157 entre KR 80 y KR 89	8
4	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43821	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en KR 141 entre CL 143A y CL 144	7
5	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43828	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en KR 127C entre CL 144 y CL 143 A	7
6	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43812	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en KR 150C Con CL 142C	7
7	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43816	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en CL 143B entre KR 150C y KR 153A	7
8	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43830	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en KR 126 entre CL 144 y CL 143A	5
9	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43833	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en CL 130A Bis entre KR 87D y AK 91	3
10	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43818	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local KR 141 entre CL 142 Bis A y KR 141	3
11	Intervenir 15 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	43824	TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en KR 141A entre AC 145 y CL 144	2
Orden de preferencias (de mayor a menor votos)	**Meta del Plan de Desarrollo Local**	**Código Propuesta**	**Nombre de la propuesta ciudadana**	**N° Votos**
1	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o	43903	TLL. Mejoramiento de parques en URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES	885

	dotación.			
2	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	44420	TLL. Mejoramiento de Parque URBANIZACIÓN ENCONCLAVOS S.A LOTE 2 11-883	182
3	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43915	TLL. Mejoramiento de parques en Parque Urbanización San Cipriano - 11-133	50
4	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43900	TLL. Mejoramiento de parques en DESARROLLO BILBAO SEGUNDO SECTOR SECCIONES A, B, C, D, E	28
5	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43892	TLL. Mejoramiento de parques en AGRUPACIÓN DE VIVIENDA CAMPANELLA	13
6	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43840	TLL. Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques en BALCONES DE SUBA	12
7	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43902	TLL. Mejoramiento de parques en URBANIZACIÓN PARQUES DEL CAMPO- PREDIO EL CAMPITO	9
8	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	44409	TLL. Mejoramiento de Parque Urbanización Taormina - 11-785	4
9	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43904	TLL. Mejoramiento de parques en URBANIZACIÓN PARQUES DEL CAMPO- PREDIO EL CAMPITO	4
10	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	44417	TLL. Mejoramiento de parques en Parque Las Villas Tercer Sector - 11-186	3
11	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	44414	TLL. Mejoramiento de Parque Urbanización Las Villas III Sector- Urb Lote Niza Telecom	3
12	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43896	TLL. Mejoramiento de parques en URBANIZACIÓN BOSQUE DE LA CAROLINITA	2
13	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	44423	TLL. Mejoramiento de Parque URBANIZACIÓN RODESIA 11-766	2

14	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	44407	TLL. Mejoramiento de Parque Urbanización Portal De Mochuelo - 11-783	1
15	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43899	TLL. Mejoramiento de parques en URBANIZACIÓN BOSQUES DEL PORTAL	1
16	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43910	TLL. Mejoramiento de parques en Parque Urbanización San Diego - 11-053	1
17	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	44411	TLL. Mejoramiento de Parque Urbanización Agrupación Multifamiliar La Moneda - 11-1089	1
18	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43906	TLL. Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de parques en URB RODESIA	1
19	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43907	TLL. Mejoramiento de parques en Parque Agrupación De Vivienda Granada Norte - 11-073	1
20	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43911	TLL. Mejoramiento de parques en Parque Ciudadela El Poblado - 11-584	0
21	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	43913	TLL. Mejoramiento de parques en Parque Ciudadela El Poblado - 11-585	0
22	Intervenir 32 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	44412	TLL. Mejoramiento de Parque Conjunto El Llano De San Joseli - 11-840	0

Observaciones generales

Durante las etapas de priorización ciudadana y consolidación de resultados se presentaron las siguientes situaciones:

Observaciones:

1. En el escrutinio de la localidad de Suba se anularon 40 tarjetones físicos, debido a que se no tenían los datos básicos que conformaban la llave de seguridad (nombre, número de documento y/o fecha de expedición).

2. El 31 de octubre de 2024, se solicitó al el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC -la revisión de las iniciativas registradas, puesto que, de 42 presentadas solo se aprobaron 3 (40049, 42067 y 42181). El 01 de noviembre de 2024, remitieron un correo informando que aprueban 3 iniciativas adicionales (43434, 38884 y 38913).

3. El 06 de noviembre se realizó mesa de trabajo en la Junta Administradora Local – JAL- de Suba, en la cual se discutieron las iniciativas enmarcadas en las metas de "Dotar 70 Organizaciones Comunales" y "Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia" y las iniciativas asociadas a la ruta de Transforma lo Local.

 Como conclusión del espacio, se solicitó remitir a las entidades del sector (Secretaría Distrital de Planeación-SDP-, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ-) y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC-) una revisión de las iniciativas con el fin de revisar las iniciativas nuevamente y verificar si los rechazos y aprobaciones eran coherentes con los criterios de sector. Como respuesta de los sectores, se obtiene lo siguiente:

 - El 12 de noviembre de 2024, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ- respondió a través de correo electrónico, manteniendo la decisión inicial de aprobar únicamente 5 iniciativas. Así mismo, la entidad proporcionó una justificación más detallada respecto al rechazo de las 21 iniciativas presentadas, explicando las razones que sustentaron dicha decisión.

 - El 19 de noviembre de 2024, la Secretaría Distrital de Planeación-SDP-respondió por medio de correo electrónico, informando que había solicitado a la Coordinación General de Presupuestos participativos, los siguientes ajustes que subsanaban la totalidad de las dudas planteadas en la Junta Administradora Local de Suba:

 - Ajuste e identificación de cada código de los parques.
 - Supresión de la iniciativa 43809, la cual tiene como título "TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en CL 144 entre KR 148B y KR 150C" dado que el tramo postulado se valida que no cuenta con el RUPI.
 - Ajuste de la descripción de iniciativas que den claridades a la ciudadanía sobre la misma y agregar la nota aclaratoria.

- El 29 de noviembre de 2024, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC- respondió por medio de correo electrónico, informando que se rechazaban 4 iniciativas previamente aprobadas (43434, 40049, 42067 y 42181), dejando únicamente 2 propuestas viables (38913 y 38884).

4. El 04 de diciembre de 2024, se remiten lo resultados finales por parte de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, frente a los cuales se hacen los siguientes ajustes:

 - Eliminar iniciativa radicada 2 veces y aprobada en umbral bajo los siguientes códigos y nombres, quedando así 24 de las 25 iniciativas aprobadas para cumplimiento de la meta "Financiar 100 proyectos del sector cultural y creativo":

 a. 40275 ECO FASHION – EL ARTE DE TRANSFORMAR PRENDAS DE VESTIR.
 b. 40295 ECO FASHION – EL ARTE DE TRANSFORMAR PRENDAS DE VESTIR.

 - Eliminar iniciativa con código 44596 "DDifRur. La ruralidad se empodera del territorio ambiental" producto del diálogo diferencial Ruralidad, debido a que se encontraba duplicada para la meta de "Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua".

 - En el marco del Decreto Distrital No. 768 del 2019 modificado por el Decreto No 168 de 2021 y la Circular No. 022 del 2024, que establece la autonomía del Fondos de Desarrollo Locales como ordenadores del gasto, se elimina la iniciativa 43809 "TLL. Construcción y/o conservación de Malla vial local en CL 144 entre KR 148B y KR 150C". Esta decisión se toma debido a la inviabilidad técnica en la ejecución de la propuesta, debido a que se ha validado que el tramo postulado no cuenta con el Registro Único de Predios Inmuebles-RUPI-.

 - Se evidencia que hay empate en 2 iniciativas de la meta "Dotar y/o acondicionar 1 unidades operativas de atención especializada (Centros Integrarte, Centros Crecer y Cadis)". Las propuestas fueron derivadas del diálogo general realizado el 15 de octubre de 2024, por ende, en cumplimiento de la Circular No. 022 de 2024 se procede a citar a los proponentes el lunes 09 de diciembre de 2024 para realizar el correspondiente sorteo.

5. El 05 de diciembre de 2024 se realiza mesa de trabajo presencial en la JAL, donde se exponen las decisiones y respuestas de los sectores. Como conclusiones del espacio, se determina lo siguiente:

 - Debido a que en la meta "Fortalecer 100 organizaciones comunitarias a través de capacidades para promover acciones de corresponsabilidad en la gestión de la seguridad y la convivencia" solo se aprobaron 5 iniciativas de las 26 presentadas. Se llega al acuerdo de que para lograr

cumplir los 15 cupos adicionales en programación para la vigencia 2025, se concertará una metodología con la comunidad que permita una participación democrática, incidente y equitativa para la localidad de Suba.

- Teniendo en cuenta las dificultades presentadas en torno a las propuestas definitivas, con su respectivo estado de aprobación/rechazo y los criterios definitivos de aprobación y rechazo de las iniciativas registradas en la meta "Dotar 70 organizaciones comunales" por parte del IDPAC, se tomó la decisión -dentro del marco normativo que determina el Decreto Distrital No. 768 del 2019 modificado por el Decreto No.168 de 2021 y la Circular No. 022 del 2022- , no incluir dicha meta en el acta de acuerdos participativos, ni a las iniciativas en umbral. En su lugar, se optó por realizar un proceso de concertación con las Juntas de Acción Comunal-JAC- para la ejecución de la meta durante la vigencia 2025. Esta decisión, tomada dentro de las facultades de autonomía del Fondo de Desarrollo Local de Suba, tiene como objetivo garantizar un ejercicio transparente y equitativo; dado que no es viable técnicamente dotar más de 17 organizaciones comunales; y busca asegurar que la meta sea ejecutada de manera más participativa.

6. El 09 de diciembre a las 9:00 en el hangar de la Alcaldía Local de Suba, se realizó el sorteo para las siguientes iniciativas:

 A. Renovando mi segundo hogar
 B. Nuevos retos, nuevas dotaciones

 Las propuestas presentadas en diálogo general del 15 de octubre quedaron empatadas en fase de priorización con 17 votos. El espacio determinó lo siguiente: mediante concertación con los (as) proponentes de las iniciativas mencionadas anteriormente, se llegó al acuerdo de que la iniciativa priorizada para el año 2.025 será ***"Renovando mi segundo hogar"***. (Se adjunta el acta correspondiente).

7. El 06 de diciembre de 2024 se envió un correo electrónico al Consejo de Planeación Local – CPL- con el objetivo de contar con su participación en la presentación de los resultados de Presupuestos Participativos – Proyecta Local 2024. Además, el 07 y 09 de diciembre de 2024 se reiteró la invitación a través de WhatsApp. Sin embargo, a pesar estos esfuerzos, no se contó con la participación del Consejo de Planeación Local – CPL, por consiguiente, no firma el acta de acuerdo participativo 2024.

3. **Suscripción del Acta de Acuerdos Participativos / Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2024:**

En constancia de lo anterior suscriben el Acta de Acuerdos Participativos de Proyecta Local – Presupuestos Participativos 2024:

Firma: _____
Nombre: Laura Judith Jiménez Correa
Cargo: Representante de la Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP

Firma: _____
Nombre: John Jaime Jiménez Zapata
Cargo: Representante Junta de Acción Local - JAL
Corporación: Honorable Edil

Firma: Blancarlis Guillén S. _____
Nombre: Blancarlis Guillén Villalobos
Cargo: Líder Oficina de Participación del FDLS

CÉSAR SALAMANCA ROJAS
Alcalde Local de Suba

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECTIVA CONJUNTA No. 0001 DE 2025

(22 JUL 2025)

PARA: **SECRETARIOS DE DESPACHO, SECTORES Y ENTIDADES DISTRITALES, ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES, COORDINADORES ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PROFESIONALES ENCARGADOS DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONTRATACIÓN EN LAS ALCALDÍAS LOCALES**

DE: **URSULA ABLANQUE MEJÍA**
Secretaria Distrital de Planeación

GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO
Directora Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

ASUNTO: **Cronograma ruta metodológica vigencia 2025 y adopción del protocolo para la implementación de Proyecta Local - Presupuestos Participativos 2025-2028.**

Respetados(as) señores(as):

La presente directiva establece el cronograma de la ruta metodológica durante la vigencia 2025 y adopta el documento denominado *"Protocolo para la Implementación de Proyecta Local - Presupuestos Participativos 2025-2028"*.

El Protocolo define los roles institucionales, brinda las orientaciones generales para su realización a través de cinco (5) etapas a) alistamiento, b) elaboración de propuestas, c) revisión técnica de propuestas, d) priorización y e) consolidación. Además, establece contenidos para garantizar la participación efectiva de la ciudadana.

CONTINUACIÓN DE LA DIRECTIVA No. 0 0 0 1 DE 2025

(22 JUL 2025)

La formulación metodológica se fundamenta en el marco normativo establecido en: i) Ley Estatutaria 1757 de 2015, que establece disposiciones sobre la promoción y protección del derecho a la participación democrática; ii) Acuerdo Distrital 740 de 2019, que crea los Presupuestos Participativos en Bogotá; iii) Sistema Distrital de Planeación, definido en el Acuerdo Distrital 878 de 2023; y iv) el Decreto Distrital 495 de 2023, que reglamenta la implementación de los presupuestos participativos para la ejecución de los Planes de Desarrollo Local, su porcentaje, distribución porcentual, aplicación de presupuestos y líneas de inversión.

CRONOGRAMA RUTA METODOLÓGICA. VIGENCIA 2025

ETAPA 1. ALISTAMIENTO			
ACTIVIDAD	FECHA		RESPONSABLE
	INICIO	TERMINACIÓN	
1. Actualización de los criterios de aprobación y rechazo de propuestas.	En progreso	23 de julio	Secretaría Distrital de Planeación, sectores / entidades distritales competentes
2. Clasificación de las metas por ruta de participación de Proyecta Local		23 de julio	Coordinación General de Presupuestos Participativos, Alcaldía Local
3. Construcción del tablero de control, cronograma, rutas Proyecta Local para la presentación y/o formulación de iniciativas		23 de julio	Coordinación General de Presupuestos Participativos, Alcaldía Local
4. Publicación y socialización del tablero de control, cronograma, rutas de participación Proyecta Local para la presentación y/o formulación de iniciativas		23 de julio	Coordinación General de Presupuestos Participativos, Alcaldía Local

CONTINUACIÓN DE LA DIRECTIVA No. 0001 DE 2025

(22 JUL 2025)

5. Remisión anexos metodológicos de las rutas de participación Proyecta Local.		23 de julio	Coordinación General de Presupuestos Participativos
ETAPA 2. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS			
ACTIVIDAD	**INICIO**	**TERMINACIÓN**	**RESPONSABLE**
6. Elaboración y registro de propuestas ruta Idea lo Local.	26 de julio	15 de agosto	Ciudadanía
7. Elaboración y registro de propuestas ruta Imaginemos lo Local.	11 de agosto	30 de agosto	Ciudadanía
8. Entrega lista de acciones Transforma lo Local.	20 de junio	Hasta el 25 de julio	Dirección de Planeamiento Local – SDP, Alcaldía Local
9. Mesa de articulación Transforma lo Local.	21 de junio	08 de agosto	Alcaldía Local
ETAPA 3. REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS			
ACTIVIDAD	**INICIO**	**TERMINACIÓN**	**RESPONSABLE**
10. Identificación de alertas por parte de la Alcaldía Local. Esta alerta temprana no condiciona la emisión de concepto sectorial.	26 de julio	16 de agosto	Alcaldía Local
11. Revisión técnica de las propuestas y emisión del concepto preliminar ruta Idea lo Local.	26 de julio	22 de agosto	Sectores / entidades distritales competentes

CONTINUACIÓN DE LA DIRECTIVA No. 0001 DE 2025

(22 JUL 2025)

12. Revisión técnica de las propuestas ruta Transforma lo Local.	08 de agosto	22 de agosto	Sectores / entidades distritales competentes
13. Emisión del concepto preliminar y recomendaciones ruta Imaginemos lo Local	Desde el inicio del registro de las propuestas ciudadanas	06 de septiembre	Sectores / entidades distritales competentes
ETAPA 4: PRIORIZACIÓN			
ACTIVIDAD	**INICIO**	**TERMINACIÓN**	**RESPONSABLE**
14. Consolidación de la información de las propuestas susceptibles de priorización	08 de septiembre	13 de septiembre	Alcaldía local
15. Socialización de propuestas objeto de priorización.	14 de septiembre	Hasta el final del proceso de priorización	Alcaldías Locales; Comisión Local Intersectorial de Participación; Consejo de Planeación Local
16. Proceso de priorización ciudadana.	26 de septiembre	26 de octubre	Alcaldías Locales, Coordinación General de Presupuestos Participativos
ETAPA 5: CONSOLIDACIÓN			
ACTIVIDAD	**INICIO**	**TERMINACIÓN**	**RESPONSABLE**
17. Conteo de las priorizaciones físicas y sistematización	27 de octubre	5 de noviembre	Alcaldía Local, acompañan como garantes: Comisionados de trabajo; Veeduría Distrital; Personería Distrital, ciudadanía, entre otros

18. Sistematización de la información y aplicación de instrumentos de analítica de datos	6 de noviembre	11 de noviembre	Coordinación General de Presupuestos Participativos
19. Cruce de información para la verificación de la identidad	12 de noviembre	19 de noviembre	Coordinación General de Presupuestos Participativos
20. Consolidación resultados	20 de noviembre	26 de noviembre	Coordinación General de Presupuestos Participativos
21. Entrega a Alcaldías y consolidación acta	26 de noviembre	30 de noviembre	Coordinación General de Presupuestos Participativos, Alcaldía Local
22. Elaboración y firma del Acta de Acuerdos Participativos.	01 de diciembre	05 de diciembre	Alcaldía Local, Coordinación General de Presupuestos Participativos
22. Publicación y difusión del Acta de Acuerdos Participativos.	Desde el 05 de diciembre	Hasta el 19 de diciembre	Alcaldía Local

PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTA LOCAL - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025-2028

Con el objetivo de promover y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía, se adopta el Protocolo para la Implementación de Proyecta Local - Presupuestos Participativos 2025-2028, resultado de un proceso de construcción colectiva, que recoge los aportes y aprendizajes acumulados durante cinco (5) años de implementación. Este protocolo integra insumos provenientes de foros, reuniones, requerimientos y sugerencias formuladas por la ciudadanía organizada y no organizada, los equipos locales de planeación - participación locales y por las entidades distritales vinculadas al proceso.

CONTINUACIÓN DE LA DIRECTIVA No. 0001 **DE 2025**

(22 JUL 2025)

El protocolo establece la ruta metodológica para la implementación anual de **Proyecta Local – Presupuestos Participativos**, ruta metodológica que deberá ser adoptada por los equipos de trabajo de las Alcaldías Locales y las entidades distritales durante el periodo de vigencia de los **Planes de Desarrollo Local 2025-2028**.

El protocolo se estructura en seis (6) partes:

1. Definición del alcance de Proyecta Local - Presupuestos Participativos
2. Rutas de participación.
3. Etapas de Proyecta Local – Presupuestos Participativos.
4. Presentación y resultados.
5. Estrategias de participación.
6. Caja de herramientas.

Las Alcaldías Locales tendrán autonomía para diseñar e implementar su estrategia de participación y de comunicaciones, durante todas las etapas del proceso, teniendo en cuenta las particularidades de su territorio y su capacidad institucional; para este propósito, contarán con el acompañamiento del equipo de Articulación Territorial del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC). Asimismo, deberán garantizar los recursos necesarios para la ejecución de dichas estrategias en la siguiente vigencia, conforme a lo dispuesto por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS).

Con el fin de garantizar la participación universal de la ciudadanía, especialmente de quienes enfrentan barreras en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las alcaldías deberán habilitar puntos presenciales con personal de apoyo y los insumos físicos necesarios, que faciliten su vinculación efectiva al proceso.

Por su parte, la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP), diseñará los formatos y lineamientos generales para la implementación presencial del proceso.

En el caso de la localidad de Sumapaz y de las áreas rurales de otras localidades, así como para personas con discapacidad u otras poblaciones con dificultades en el acceso a las TIC, se

CONTINUACIÓN DE LA DIRECTIVA No. 0 0 0 1 DE 2025

(22 JUL 2025)

Revisó: Daniel Monsalve Ortiz – Director de Programación. Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales – SDP.
Giovanni Perdomo Sanabria – Director de Análisis y Conceptos Jurídicos – SDP.
Adriana Bibiana Espitia Morales – Profesional Especializado – Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos – SDP.
Diana Marcela Zarabanda Suárez – Directora Jurídica – SDG.
Diana Alejandra Parada Prieto – Directora para la Gestión del Desarrollo Local – SDG.
Lina Vanessa Lozada León – Subsecretaria para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos – SDG.

Aprobó Julio Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP.
Deisi Lorena Pardo Peña – Subsecretaria Jurídica – SDP.
Eduardo Andrés Garzón Torres – Subsecretario de Gestión Local – SDG.

CONTINUACIÓN DE LA DIRECTIVA No. 0001 DE 2025

(22 JUL 2025)

adaptarán los insumos metodológicos de acuerdo con las necesidades identificadas por cada Alcaldía Local.

Cordialmente,

URSULA ABLANQUE MEJIA
Firmado digitalmente por URSULA ABLANQUE MEJIA
Fecha: 2025.07.16 10:47:36 -05'00'

URSULA ABLANQUE MEJÍA
Secretaria Distrital de Planeación

Firmado digitalmente por QUINTERO ARDILA GUSTAVO ALBERTO
Fecha: 2025.07.21 18:29:47 -05'00'

GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno

Firmado digitalmente por MORALES TRUJILLO MARIA XIMENA

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO
Directora Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Anexo 1. Protocolo para la Implementación de Proyecta Local - Presupuestos Participativos 2025-2028.
Proyectó: Angela Marcela Camacho – Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales – SDP. ✓
Giovani Flórez Andrade – Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales – SDP ✓
Felipe González Morales – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos – SDG. ✓
Juan David Serna Ocampo – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos – SDG. ✓
Ingrid Julieth Rodríguez Rocha – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos – SDG. ✓
Pablo Andrés Guevara Monroy – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos – SDG. ✓
Roberth Vargas Pabón – Subsecretaría para la Gobernabilidad y la Garantía de los Derechos – SDG. ✓
Valentina María Rosso Genes – Subdirección de Promoción de la Participación – IDPAC.

BOGOTÁ

PROTOCOLO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTA LOCAL - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025 - 2028

El siguiente protocolo detalla la ruta metodológica para la implementación anual de Proyecta Local - Presupuestos Participativos. Lo aquí establecido, debe ser adoptado por las Alcaldías Locales y las entidades distritales durante la vigencia de los Planes de Desarrollo Local 2025 - 2028.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 19 del Decreto Distrital 495 de 2023, y considerando que dicha norma señala que la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP), expedirá anualmente los lineamientos para informar a los promotores las razones técnicas de no viabilidad de sus propuestas, se aclara que, para el período 2025-2028, dichos lineamientos se encuentran contenidos en el presente protocolo, el cual tendrá una vigencia de cuatro (4) años. No obstante, se precisa que anualmente se podrán emitir ajustes o complementos puntuales a dicho documento, en caso de ser necesarios, manteniendo así la continuidad normativa y dando cumplimiento al principio de anualidad establecido en la norma.

La construcción y publicación de este protocolo se enmarca en: i) Ley Estatutaria 1757 de 2015, que dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, ii) Acuerdo Distrital 740 de 2019, que crea los Presupuestos Participativos en la ciudad de Bogotá, iii) Decreto 768 de 2019, que reglamenta el acuerdo 740 de 2019, iv) Sistema Distrital de Planeación, definido en el Acuerdo Distrital 878 de 2023, v) Decreto Distrital 495 de 2023, que reglamenta la implementación de los presupuestos participativos para la ejecución de los Planes de Desarrollo Local, su porcentaje, distribución porcentual, aplicación de presupuestos y líneas de inversión, vi) Decreto 580 de 2023, que reglamenta el Acuerdo 878 de 2023.

El protocolo consta de seis (6) apartados: 1) Definición y alcance de Proyecta Local - Presupuestos participativos, 2) Rutas de participación ciudadana, 3) Etapas de Proyecta Local – Presupuestos Participativos, 4) Presentación y resultados, 5) Estrategias de participación y 6) Caja de herramientas.

TABLA DE CONTENIDO

1. DEFINICIÓN Y ALCANCE DE PROYECTA LOCAL - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2
2. RUTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 3
3. ETAPAS DE PROYECTA LOCAL - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 5
3.1. ETAPA 1. ALISTAMIENTO 5
3.1.1. Clasificación de las metas por ruta de participación 6
3.1.2. Definición criterios de aprobación de propuestas 7
3.1.3. Cronograma de Proyecta Local - Presupuestos Participativos 7
3.1.4. Estrategia de pedagogía y sensibilización 8
3.1.5. Estrategia de difusión de Proyecta Local - Presupuestos Participativos 10
3.2. ETAPA 2. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS 10
3.2.1. Propuestas Ruta Idea lo Local 10
3.2.2. Propuestas Ruta Imaginemos lo Local 11
3.2.3. Propuestas Ruta Transforma lo Local. 11
3.3. ETAPA 3. REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS 12
3.3.1. Identificación de alertas por parte de la Alcaldía Local. 12
3.3.2. Revisión técnica de las propuestas y emisión del concepto preliminar. 12
3.4. ETAPA 4. PRIORIZACIÓN 14
3.4.1. Alistamiento priorización 14
3.4.2. Socialización de propuestas objeto de priorización 15
3.4.3. Proceso de priorización ciudadana 15
3.4.4. Conteo de la priorización ciudadana 16
3.5. ETAPA 5. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS 17
3.5.1 Publicación y difusión del Acta de Acuerdos Participativos 17
4. PRESENTACION DE RESULTADOS 17
4.1. Presentación de resultados ante la Junta Administradora Local - JAL 17
4.2. Transparencia, rendición de cuentas y control político. **¡Error! Marcador no definido.**
4.3. Socialización ante la ciudadanía de las propuestas priorizadas 18
5. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 19
6. CAJA DE HERRAMIENTAS 20

72

2.1. **Idea Lo Local.** Ruta para el registro de propuestas resultado de la elaboración ciudadana autónoma, sin que para ello medie, necesariamente, el acompañamiento del sector o entidad competente en espacios de construcción conjunta y orientación metodológica sobre los criterios de aprobación definidos.

2.2. **Imaginemos Lo Local.** Ruta para el desarrollo de espacios para la construcción colectiva y cualificada de las propuestas ciudadanas. Dichas propuestas deben promover el interés general, la discusión de problemas concretos del territorio y la coherencia técnica con los criterios de aprobación definidos por el sector y/o entidad competente. Liderada por las Alcaldías Locales, acompañada por sectores y entidades de acuerdo con la Meta del Plan de Desarrollo Local en la que fueren competentes.

Esta ruta tiene dos (2) espacios de desarrollo:

- ***Diálogos Generales.*** Se realizan para elaborar propuestas colectivas alrededor de las metas Plan de Desarrollo Local (PDL) acordadas entre las Alcaldías Locales y la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP). Para la priorización, la Alcaldía Local deberá garantizar en este proceso la elaboración de al menos una (1) propuesta adicional al número de propuestas a ser ejecutadas (N) en la siguiente vigencia presupuestal definidas para las metas correspondientes con el propósito de asegurar que las propuestas construidas sean parte del proceso de priorización ciudadana. Lo anterior, con el objetivo de promover la participación de cualquier ciudadano o grupo de ciudadanos que decida hacer parte del espacio en la construcción de propuestas. Solo en casos excepcionales, previa autorización de la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP), las Alcaldías Locales podrán realizar ejercicios de concertación bajo la ruta, solamente en casos excepcionales y debidamente justificados creando el número de propuestas de la Meta Plan, que fuesen definidos para la implementación. Las Alcaldías Locales podrán solicitar el acompañamiento y/u orientación del Laboratorio de Innovación de la Secretaría Distrital de Gobierno – GOLAB - para el desarrollo de los espacios.

- ***Diálogos Diferenciales.*** Estos espacios promueven la concertación de propuestas entre estos grupos de ciudadanos diferenciales en articulación con las Alcaldías Locales y las entidades competentes. Dan cuenta de diálogos que desarrollan las metodologías de abordaje diferencial donde se realiza la concertación de propuestas a ser ejecutadas; definidas para las metas correspondientes a:

 - Habitantes de la ruralidad.
 - Jóvenes.
 - Mujeres.
 - Población LGBTI.
 - Grupos étnicos.

Para el desarrollo de estos espacios ciudadanos, la Alcaldía Local deberá articular sus áreas técnicas de participación y de enfoques poblacional diferencial y de género. Durante este proceso el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) podrá prestar el

acompañamiento necesario; de igual manera, la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Gerencia de Etnias del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC). Para lo anterior, las Alcaldías Locales deberán garantizar su convocatoria y confirmación de asistencia y participación para la orientación en los Diálogos Diferenciales con grupos étnicos. Los diálogos de Imaginemos Lo Local promueven el reconocimiento y la diversidad de las comunidades y de los pueblos de las localidades de Bogotá.

El producto de los Diálogos Diferenciales será la elaboración y concertación de propuestas ciudadanas que serán incorporadas, sin ser sujetas al proceso de priorización ciudadana, en las Actas de Acuerdo Participativo.

2.3. **Transforma lo Local.** Da cuenta de las intervenciones identificadas, por la administración distrital, y a realizar como intervenciones estratégicas para lograr los objetivos de ciudad. Las propuestas presentadas en esta ruta cumplen requerimientos técnicos para garantizar su ejecución y son priorizadas por la ciudadanía a través de un ejercicio de *ordenación de preferencias*.

En el marco de esta ruta, se dará prioridad a las acciones de los Proyectos Integrales de Proximidad - PIP definidas en el marco de los decretos distritales por medio de los cuales se reglamentaron las Unidades de Planeamiento Local (UPL) del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Esto se deberá desarrollar de manera coordinada con las Alcaldías Locales. Esto, no impide que los entes administrativos locales puedan proponer intervenciones que consideran fundamentales para las localidades.

Los conceptos de gasto específicos para esta ruta serán definidos en el marco del Anexo 2. Orientaciones Ruta Transforma lo Local y en cumplimiento de las disposiciones del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS).

Es importante señalar que todos los conceptos de gasto que hacen parte de esta ruta de participación son de uso exclusivo para la ruta *Transforma lo Local* y no podrán hacer parte de las otras rutas teniendo en cuenta el nivel técnico, los conceptos específicos y necesidades particulares definidas en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá y los decretos distritales relacionados.

3. ETAPAS DE PROYECTA LOCAL - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El desarrollo metodológico de Proyecta Local - Presupuestos Participativos de acuerdo con el Decreto Distrital 495 de 2023 consta de cinco (5) etapas que se describen a continuación:

3.1. ETAPA 1. ALISTAMIENTO

Tiene como propósito generar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de Proyecta Local - Presupuestos Participativos. En el Alistamiento, se consolidan los insumos necesarios: i) equipos de profesionales de planeación, participación, áreas técnicas y de comunicación, ii) el desarrollo e implementación de estrategias pedagógicas que faciliten la comprensión del proceso y

25

iii) la consolidación de lo requerido para el correcto desarrollo del proceso de planeación participativa. Esta etapa, realiza las siguientes acciones:

3.1.1. Clasificación de las metas por ruta de participación

Hacen parte del ejercicio de incidencia ciudadana todas las metas del componente de Presupuestos Participativos establecidas por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS) que cuenten con una programación presupuestal para la siguiente anualidad en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Las Alcaldías Locales definirán el número de propuestas para cada meta que se espera resulten priorizadas en Proyecta Local - Presupuestos Participativos y que deberán ser ejecutadas desde la siguiente vigencia presupuestal. Como resultado de la programación realizada por las Alcaldías Locales y los sectores, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, consolida la identificación y clasificación de las metas por ruta y tipo de diálogo de *Imaginemos lo Local* (generales o diferenciales). Una vez consolidada la matriz de metas con la información señalada ***NO*** podrá modificarse; ello, con el fin de no afectar el ejercicio de participación ciudadana con miras al fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública.

Dicha clasificación deberá ser desarrollada únicamente para las rutas de participación, *Idea lo Local* e *Imaginemos lo Local*.

Para la programación de rutas de participación y propuestas a implementar, las Alcaldías Locales considerarán estos escenarios de clasificación:

Rutas de registro de propuestas	Idea lo local	Imagina lo local (Diálogos Generales)	Imagina lo local (Diálogos Diferenciales)	Transforma lo local
Idea lo local	O	X	O	X
Imagina lo local (Diálogos Generales)	X	O	X	X
Imagina lo local (Diálogos Diferenciales)	O	X	O	X
Transforma lo local	X	X	X	O

- Idea lo Local: podrá incorporar propuestas complementarias construidas a través de los Diálogos Diferenciales, pero no podrá incorporar propuestas construidas a través de Diálogos Generales y Transforma Lo Local.
- Diálogos Generales: no podrán incorporar propuestas construidas a través de Idea Lo Local, Diálogos Diferenciales de Imaginemos Lo Local y Transforma Lo Local.
- Diálogos Diferenciales: podrán incorporar propuestas complementarias construidas a través de Idea lo Local, pero no podrán incorporar propuestas construidas a través de Diálogos Generales de Imaginemos Lo Local y Transforma Lo Local.
- Transforma lo local: no podrán incorporar propuestas construidas a través de Idea Lo Local e Imaginemos Lo Local.

76

Para el caso de los conceptos de gasto que hacen parte de la ruta *Transforma lo Local*, no se definirán número de propuestas a implementar, sino que se abordará un esquema de monto agotable del presupuesto asignado a la Meta Plan Local, según el Anexo 2. Orientaciones Ruta Transforma lo Local y el Anexo 3. Esquema estratégico de ejecución de los Proyectos Integrales de Proximidad de la Circular 008 de 2025, que establece lo relacionado con la gestión de proyectos de inversión y los presupuestos participativos 2025 - 2028.

3.1.2. Definición criterios de aprobación de propuestas

Los sectores distritales, de acuerdo con las decisiones del CONFIS, definirán o actualizarán los criterios de aprobación y rechazo. Estos, son las normas bajo las que se realiza la revisión técnica para la emisión de los conceptos preliminares conforme al Artículo 19 del Decreto Distrital 495 de 2023. Estos criterios, tienen el propósito de comunicarle a la ciudadanía los aspectos que el sector tendrá en cuenta al momento de revisar las propuestas ciudadanas registradas en Proyecta Local – Presupuestos Participativos. De acuerdo con el decreto en mención, este concepto será vinculante y definen los requisitos mínimos que deben cumplir las propuestas para ser parte de la etapa de priorización ciudadana.

Los criterios de aprobación deberán elaborarse en coherencia con los criterios de elegibilidad y viabilidad previamente publicados en la página de la Secretaría Distrital de Planeación; así mismo, deberán tener en cuenta la incorporación de los enfoques diferenciales de género, étnico y demás que apliquen de acuerdo con la Circular SDP 022 de 2024 "Orientaciones para el proceso de formulación de los criterios de elegibilidad y viabilidad para el periodo 2025 – 2028". Los criterios de aprobación deberán elaborarse con un lenguaje sencillo y serán publicados en la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, y en las páginas web de las veinte (20) Alcaldías Locales y de las entidades que integran la Coordinación General de Presupuestos Participativos.

Finalmente, los sectores distritales y las Alcaldías Locales deberán realizar al menos un (1) ejercicio de socialización de los criterios de aprobación con la ciudadanía y los equipos de los entes administrativos locales, mediante herramientas de difusión como webinars, foros, piezas gráficas, material videográfico y los demás que consideren estratégicos para la divulgación. Esta información hará parte de la estrategia pedagógica y de promoción del proceso de planeación participativa.

3.1.3. Cronograma de Proyecta Local - Presupuestos Participativos

Para la implementación del proceso anual de Proyecta Local - Presupuestos Participativos, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, elaborará un cronograma que registra las fechas estimadas para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso.

Con base en este cronograma, una vez surtido el proceso de asociación de los conceptos de gasto y metas del componente de presupuestos participativos con las rutas de participación y la identificación del número de propuestas a ejecutar, las Alcaldías Locales elaborarán la programación de los Diálogos Generales y Diferenciales de Imaginemos lo Local en articulación con el sector y/o entidad responsable para acompañar su realización. El espacio de construcción colectiva podrá estar

organizado por "meta" para discutir sus problemas concretos o "grupo de metas" cuando exista afinidad entre las problemáticas.

Para facilitar su divulgación, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, elaborará un tablero de control para la consolidación de los cronogramas de cada localidad. No obstante, la programación podrá ser modificada por las Alcaldías Locales, previa autorización de la coordinación y de acuerdo con los sectores distritales. De existir cambios, estos deben ser informados y actualizada la programación por la respectiva alcaldía en la herramienta dispuesta, así como socializados de manera amplia y oportuna a la ciudadanía. Este tablero de control será publicado por la Coordinación General de Presupuestos Participativos en la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/.

El cronograma deberá incluir los lugares, fecha, hora, temas y metas a ser tratados dentro de los diálogos de Imaginemos lo Local. Esta información deberá ser socializada por la Alcaldía Local a través de redes, mecanismos digitales y físicos que propendan por una participación amplia de la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés.

En el marco de la correcta implementación del cronograma de Imaginemos lo Local, las entidades y los sectores competentes, deberán asegurar el acompañamiento de los profesionales necesarios para orientar a la ciudadanía en la aplicación de los criterios de aprobación de las propuestas, asegurando que la totalidad de las propuestas resultantes de dichos espacios cumplan con ellos y permitan una correcta implementación de las ideaciones por parte de las Alcaldías Locales en la siguiente vigencia presupuestal.

3.1.4. Estrategia de pedagogía y sensibilización

Se trata de un proceso transversal a la ejecución de Proyecta Local - Presupuestos Participativos centrado en la generación de escenarios de socialización y pedagogía que faciliten la participación activa, influyente e informada de la comunidad en general, las organizaciones sociales y las instancias de participación. Esta estrategia tiene como propósito fortalecer las capacidades colectivas e individuales, acercando a la ciudadanía al funcionamiento e inversión de los presupuestos participativos mediante herramientas y conocimientos que le permitan comprender su rol dentro del proceso, las rutas de participación disponibles y el impacto de sus decisiones.

Tabla No. 3. Estrategia dirigida a comunidad en general, organizaciones sociales e instancias de participación

Definir puntos permanentes en las Alcaldías Locales y otros espacios para brindar información estratégica del proceso: i) fechas, ii) etapas, iii) metodologías de participación. Estos puntos podrán tomar algunas de las siguientes recomendaciones, sin exclusión de otros escenarios o canales de difusión: – Punto físico permanente en las instalaciones de la Alcaldía Local y atendido por personal de la entidad. – Punto de información impreso en la Alcaldía Local que incluya fechas claves para la ciudadanía. – Correos electrónicos de ayuda o información del proceso manejado	Alcaldías Locales.

por la Alcaldía Local. – Números telefónicos de información o asesoría en el proceso, administradora por las Alcaldías Locales. – Videografía y herramientas comunicativas sobre el proceso con uso de lenguaje claro e incluyente siguiendo la línea establecida por la Coordinación General de Presupuestos Participativos - CGPP. – Las demás que puedan ser consideradas por las Alcaldías Locales.	
Fortalecimiento de las capacidades ciudadanas a través de la Gerencia de Escuela del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC - para generar la apropiación de herramientas y conceptos clave que les permitan formular propuestas y participar de manera oportuna, efectiva, clara e informada.	Gerencia de Escuela del IDPAC con apoyo de la Coordinación General de Presupuestos Participativos (CGPP).
Elaboración de contenido pedagógico con lenguaje claro, incluyente y adaptado a la población participante, por parte de los sectores y/o entidades competentes para la difusión de los criterios de aprobación.	Secretaría Distrital de Planeación. Sectores y/o entidades competentes en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación.
Piezas pedagógicas para la ruta de registro a través de Idea lo Local. Incluye material pedagógico para población con discapacidad.	Sectores y/o entidades competentes acompañadas por la CGPP. Alcaldías Locales.
Ejercicios de apropiación de la plataforma por parte de la ciudadanía e instancias de participación.	Coordinación General de Presupuestos Participativos.
Capacitaciones relacionadas con los lineamientos metodológicos en cada localidad. Promover espacios de capacitación que brinden claridad sobre los lineamientos metodológicos: i) metas, ii) número de propuestas, iii) fechas de Imaginemos lo Local, facilitando información específica de Proyecta Local - Presupuestos Participativos.	Alcaldías Locales.
Difusión videográfica y uso de nuevos canales de comunicación que faciliten el proceso de priorización.	Coordinación General de Presupuestos Participativos.
Difusión de los cronogramas de Imaginemos lo Local con fecha, hora, lugar y meta a impactar en el espacio.	Coordinación General de Presupuestos Participativos. Alcaldías Locales.

La estrategia de pedagogía también contempla acciones de formación dirigidas a funcionarios (as) y colaboradores que hacen parte de Proyecta Local – Presupuestos Participativos a nivel central y local, con el objetivo de fortalecer el acompañamiento a la ciudadanía.

Tabla No. 4. Estrategia dirigida a funcionarios (as), contratistas y servidores públicos.

Desarrollar jornadas de socialización y apropiación de los criterios de aprobación por las Alcaldías Locales.	Coordinación General de Presupuestos Participativos. Sectores y/o entidades competentes.
Ejercicios de apropiación de la plataforma dirigido a las entidades.	Coordinación General de Presupuestos Participativos.
Espacios de trabajo conjunto entre sectores - entidades y Alcaldías Locales para unificar criterios en Imaginemos lo Local, alertas y conceptos.	Coordinación General de Presupuestos Participativos.

79

3.1.5. Estrategia de difusión de Proyecta Local - Presupuestos Participativos

Los sectores, desde sus competencias, promoverán la vinculación de las instancias de participación local y apoyarán los ejercicios de pedagogía necesarios para desarrollar Proyecta Local - Presupuestos Participativos. Estas acciones deberán contribuir a fortalecer el acceso a la información y la comprensión del proceso por parte de la ciudadanía, incentivando su participación informada e incidente.

La Coordinación General de Presupuestos Participativos, realizará la gestión con la Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para difundir masivamente la información del proceso de planeación participativa. Esta acción estará acompañada de la articulación con las áreas de comunicación de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, los sectores y entidades competentes para generar acciones de difusión. En este contexto, se promoverá el uso de tecnologías accesibles, la disponibilidad de guías y tutoriales dirigidos a orientar a la ciudadanía, así como el desarrollo de herramientas que faciliten el acceso a la información,

La estrategia desarrollada deberá garantizar un lenguaje claro, incluyente[1] y de fácil comprensión para la ciudadanía, para lo que las Alcaldías Locales, los sectores y/o entidades competentes deberán generar piezas comunicativas y estrategias pedagógicas que faciliten la apropiación ciudadana de Proyecta Local – Presupuestos Participativos.

3.2. ETAPA 2. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

Esta etapa hace referencia al proceso de elaboración, registro y cargue de las propuestas ciudadanas y comprende:

3.2.1. Propuestas Ruta Idea lo Local

La ciudadanía podrá elaborar y registrar propuestas a través de diferentes canales con el objetivo de garantizar una participación amplia y diversa. La plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, será habilitada como medio principal de registro de propuestas ciudadanas. Adicionalmente, las Alcaldías Locales habilitarán puntos presenciales de registro de propuestas para que la ciudadanía presente sus iniciativas y deben garantizar que todo lo recibido físicamente sean cargadas en la plataforma cumpliendo con las disposiciones establecidas por la Coordinación General de Presupuestos Participativo. Las Alcaldías deben propender por la clara identificación de los promotores de las propuestas ciudadanas.

La responsabilidad para realizar el registro de la totalidad de las propuestas presentadas de manera física es de las Alcaldías Locales y deberá realizarse, en los términos señalados en el cronograma de

[1] Puede consultar Guía para el uso del Lenguaje Incluyente (2019) en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP: https://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/otras-publicaciones/guia-uso-del-lenguaje-incluyente

este protocolo, en plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/.

3.2.2. Propuestas Ruta Imaginemos lo Local

Las Alcaldías Locales liderarán el desarrollo de los diálogos que componen esta ruta, disponiendo sus equipos de participación y planeación para su ejecución. Por su parte, el sector y/o entidad competente acompañará y orientarán los Diálogos Generales y Diferenciales según el cronograma establecido. Además, cada sector y/o entidad generará mecanismos de comunicación interna para garantizar que las áreas técnicas brinden una asistencia oportuna, garantizando que la elaboración colectiva de las propuestas ciudadanas sea coherente con los criterios de aprobación definidos.

Para el óptimo desarrollo de los diálogos de Imaginemos Lo Local, las Alcaldías Locales deberán garantizar que:

i. Se configuren como espacios de construcción colectiva de propuestas ciudadanas que promuevan la solución de problemáticas locales.
ii. Impulsen la creación colectiva y el fortalecimiento del tejido social, fortaleciendo la confianza entre la ciudadanía y la administración de gobierno, poniendo en marcha acciones de colaboración para la búsqueda de soluciones públicas a problemáticas locales.
iii. Se elaboren propuestas que serán posteriormente registradas en la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, y que serán objeto de la Etapa de Priorización ciudadana para lo creado en los Diálogos Generales.
iv. Para el caso de los Diálogos Generales, debe construirse al menos una (1) propuesta adicional a las programadas para su ejecución (N) por las Alcaldías Locales.
v. En los Diálogos Diferenciales se construirán el mismo número de propuestas que las programadas por las Alcaldías Locales para su implementación en la próxima vigencia.

La Alcaldía Local deberá garantizar el diligenciamiento del Acta de Dialogo Generales y Diferenciales como evidencia del desarrollo de los diálogos de Imaginemos lo Local. Este documento, debe ser revisado y firmado por las Alcaldías Locales y sectores - entidades competentes. En tal sentido, las propuestas concertadas en los diálogos deben ser registradas en la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, de acuerdo con el contenido registrado en el Formato Registro de Propuestas y el acta.

3.2.3. Propuestas Ruta Transforma lo Local.

La administración distrital, a través de la Dirección de Planeamiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación, identificará las acciones a realizar, teniendo en cuenta los conceptos de gasto definidos para tal fin según las condiciones de viabilidad y factibilidad de las acciones de intervención de infraestructura pública local definidas en los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP). En tal sentido, dicha dirección proporcionará a la Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP - el listado de posibles acciones a realizarse en cada localidad.

El listado de acciones a realizarse en el marco de los Proyectos Integrales de Proximidad (PIP) será retroalimentado por parte la Coordinación General de Presupuestos Participativos y posteriormente

89

remitido a las Alcaldías Locales; estas, procederán a revisar, generar observaciones, nuevas propuestas o solicitudes que modifiquen su ejecución. La Alcaldías Locales podrán realizar mesas de articulación con la Dirección de Planeamiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación y con asistencia del sector/entidad competente para acompañar el proceso de retroalimentación y explicar el alcance de los Proyectos Integrales de Proximidad - PIP.

No obstante, las Alcaldías Locales podrán proponer nuevas intervenciones acordes a su Planes de Desarrollo Local, las visiones específicas de la localidad y las acciones que consideren estratégicas para el desarrollo de la infraestructura en sus territorios, en el marco de las disposiciones del Anexo 2. Orientaciones Ruta Transforma lo Local.

3.3. ETAPA 3. REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con el Decreto Distrital 495 de 2023, en esta etapa se realiza la revisión técnica de las propuestas ciudadanas por parte del sector y/o entidad distrital competente, busca garantizar que las iniciativas cuenten con viabilidad sectorial para su ejecución. Esta etapa contempla:

3.3.1. Identificación de alertas por parte de la Alcaldía Local.

Las alertas son un mecanismo dispuesto para que las Alcaldías Locales identifiquen, previo a la revisión sectorial, las propuestas que no cumplan con: i) contenido mínimo de la iniciativa, ii) aplicabilidad a la localidad, iii) propuestas repetidas, iv) compatibilidad de la propuesta con la meta, entre otras.

Es importante señalar que la emisión de alertas por parte de la Alcaldía Local ***NO*** condiciona, en forma alguna, el proceso de revisión técnica por parte del sector y/o entidad competente. En tal sentido, las alertas no son vinculantes y deberán atender los tiempos establecidos en el cronograma establecido en estos lineamientos metodológicos. De no realizarse la alerta en el tiempo estipulado, se asume que no existe.

A nivel operativo, la emisión de alertas para la Ruta *Idea lo Local* deberá ser realizada a través de la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/. Para el caso de los Diálogos Generales y Diferenciales de Imaginemos lo Local, las alertas de las Alcaldías Locales deberán señalarse durante el desarrollo del espacio y registrarse en el acta. En lo que respecta a Transforma lo Local, las alertas se emitirán en la plataforma Bogotá Participa según los tiempos establecidos en el cronograma.

3.3.2. Revisión técnica de las propuestas y emisión del concepto preliminar.

El Artículo 19 del Decreto Distrital 495 de 2023 señala que los sectores y/o entidades distritales de acuerdo con su misionalidad emitirán conceptos preliminares para garantizar la viabilidad técnica de los acuerdos participativos que serán vinculantes para definir aquellas propuestas que cumplen con los criterios mínimos definidos para ser parte del proceso de priorización ciudadana.

El proceso de revisión técnica del sector y/o entidad competente se realizará a cada una de las propuestas registradas en la plataforma Bogotá Participa,

https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/. Para lo anterior, los sectores y/o entidades distritales competentes contarán con un usuario de tipo administrador que permitirá hacer la revisión y emisión del concepto preliminar a cada una de las propuestas registradas de acuerdo con sus competencias. La Coordinación General de Presupuestos Participativos, dispondrá de un tablero de control con las Alcaldías Locales y entidades distritales para el monitoreo de los tiempos de la emisión de alertas y conceptos.

Una vez realizada la revisión técnica de las propuestas, los promotores de las propuestas recibirán un correo electrónico con el producto de la validación. Además, pueden consultar este dictamen en la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/

A continuación, se presentan algunos aspectos relacionados con la revisión técnica y emisión del concepto por cada ruta de participación:

Ruta Idea Lo Local

Para esta ruta la Coordinación General de Presupuestos Participativos, expedirá y socializará un instructivo metodológico para el registro de propuestas y su revisión.

Para las propuestas elaboradas a través de esta ruta, registradas virtual o presencialmente, una vez el sector y/o entidad competente haya emitido el concepto preliminar, la ciudadanía podrá consultar los resultados del proceso de revisión técnica. En este dictamen, conocerán los motivos por los cuales su propuesta fue aprobada o rechazada. Dicha información se publicará a través de la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, y será remitida a los correos electrónicos registrados por los promotores de las propuestas al momento de inscribir su iniciativa en Proyecta Local - Presupuestos Participativos.

Ruta Imaginemos Lo Local

En el Acta de Dialogo Generales y Diferenciales de Imaginemos Lo Local se registrarán, únicamente, las propuestas con aval sectorial. En tal sentido, el acompañamiento del sector deberá estar encaminado metodológicamente a viabilizar técnicamente las propuestas construidas en estos espacios colectivos. Para esto, el sector y/o entidad competente deberá garantizar la presencia de profesionales idóneos para acompañar el desarrollo de los diálogos.

Las Alcaldías Locales deben registrar las propuestas resultado de los diálogos de Imaginemos Lo Local en la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/. Este proceso se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 1. Orientaciones metodológicas para la ruta Imaginemos lo Local.

Una vez registrada las propuestas en la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, el sector y/o entidad competente elaborará el concepto preliminar con recomendaciones para su implementación. Para dar cumplimiento al principio de transparencia, las Alcaldías Locales y los sectores distritales contarán con un usuario tipo

administrador en la plataforma Bogotá Participa que les permitirá hacer la revisión correspondiente a las propuestas de su competencia.

Ruta Transforma Lo Local

Para esta ruta el concepto preliminar se realizará por parte del sector y/o entidad competente teniendo en cuenta los filtros de validación definidos en el Anexo 2. Orientaciones Ruta Transforma lo Local. Este, debe realizarse en la plataforma Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, sitio oficial de Proyecta Local – Presupuestos Participativos.

Una vez surtido todo el proceso metodológico establecido en el Anexo 2. Orientaciones Ruta Transforma lo Local, específicamente los filtros de revisión y validación de Alcaldías, sectores – entidades y la Coordinación General de Presupuestos Participativos, la totalidad de las propuestas presentadas en esta ruta serán aprobadas por parte de las entidades y sectores competentes, en correspondencia con el acompañamiento sectorial y el ajuste desarrollado en el escenario mismo de la construcción de estas.

3.4. ETAPA 4. PRIORIZACIÓN

En esta etapa del proceso la ciudadanía, mediante un mecanismo de priorización, expresa su apoyo a las propuestas presentadas que son de su interés. Allí se prioriza:

a. Todas las propuestas que hacen parte de la Ruta Idea lo Local y que a su vez cuentan con un concepto preliminar favorable por parte del sector y/o entidad. Lo anterior, siempre y cuando aquellas con concepto preliminar favorable superen el número de propuestas programadas para implementar (N) por las Alcaldías Locales.
b. Las propuestas que surjan de los Diálogos Generales de Imaginemos lo Local.
c. Todas las propuestas que hacen parte de Transforma lo Local. Para el caso de esta ruta, la priorización ciudadana determinará una ordenación de preferencias de las iniciativas registradas.

Las Alcaldías Locales tendrá en cuenta la ordenación de preferencias producto de la priorización ciudadana para la ejecución de los recursos asignados a las metas específicas de esta ruta de participación ciudadana.

La etapa de priorización contempla las siguientes actividades:

3.4.1. Alistamiento priorización

Las Alcaldías Locales consolidarán la información de las propuestas susceptibles de priorización que cuenten con concepto preliminar favorable e iniciarán el proceso de socialización, pedagogía y priorización ciudadana a través de los canales virtuales y presenciales dispuestos por la Coordinación General de Presupuestos Participativos.

89

3.4.2. Socialización de propuestas objeto de priorización

Las Alcaldías Locales deberán publicar las propuestas ciudadanas que serán objeto de priorización en sus páginas web, físicamente en sus instalaciones y en otros espacios que consideren estratégicos para su difusión. Así mismo, las propuestas sujetas al proceso de priorización ciudadana serán publicadas en el portal Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, las páginas y demás recursos digitales de las entidades que integran la Coordinación General de Presupuestos Participativos y los sectores – entidades con funciones asignadas en Proyecta Local – Presupuestos Participativos.

Las Alcaldías Locales, con el apoyo de la Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP) y los Consejos de Planeación Local, podrán desarrollar espacios de socialización de las propuestas sujetas al proceso de priorización a través de foros, conversatorios y otras herramientas o metodologías que considere pertinentes. El objetivo de estos espacios será dar a conocer a la ciudadanía la finalidad y alcance de las propuestas ciudadanas a priorizar.

3.4.3. Proceso de priorización ciudadana

Para esta etapa se utilizará un mecanismo simple de elección que fortalecerá los valores de corresponsabilidad, transparencia y participación.

El sistema de priorización permitirá a cada persona que cumpla con los requisitos para participar de la priorización ciudadana, establecidos en el Anexo 4. Reglamentación proceso de priorización ciudadana, hacer uso individual, exclusivo y no transferible de cinco (5) priorizaciones que podrán asignar máximo a cinco (5) propuestas ciudadanas, cumpliendo con la regla de un (1) apoyo máximo por cada iniciativa del total general de propuestas elegibles.

El proceso de priorización podrá realizarse virtual o presencial de la siguiente forma:

a. **Priorización virtual.** A través de la plataforma de participación Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, y el agente virtual Chatico, en la línea telefónica / WhatsApp +57 316 023 1524.

b. **Priorización presencial.** La ciudadanía que decida hacer parte del proceso de priorización en su canal presencial, podrá hacerlo acercándose a los puntos coordinados por las Alcaldías Locales. Allí, deben diligenciar los formatos establecidos por la Coordinación General de Presupuestos Participativos, para garantizar la trasparencia en el proceso. Adicionalmente, las Alcaldías Locales desarrollarán jornadas de priorización itinerantes al interior de la localidad, atendiendo a sus capacidades y recursos.

La Coordinación General de Presupuestos Participativos, realizará el monitoreo de la cantidad de participantes en esta etapa a través de cortes semanales, la información se suministrará a nivel de número de participantes por localidad. Esta información será consolidada desde lo registrado en el formato PP-02 Preregistro general de priorizantes físicos.

En caso de presentarse un empate en los resultados del proceso de priorización ciudadana, las Alcaldías Locales deben ejecutar el siguiente criterio de desempate:

- Las Alcaldías Locales deben realizar un sorteo de desempate entre las propuestas que lo requieran. Para ello deben convocar a los promotores de las propuestas en cuestión, la ciudadanía organizada, no organizada y entes de control para garantizar la idoneidad y transparencia del desempate. Si en capacidad de las Alcaldías Locales está transmitir el sorteo por recursos digitales, debe hacerse para garantizar una amplitud mayor en la difusión del proceso de desempate.

En caso de que el número de propuestas ciudadanas con concepto preliminar favorable por parte del sector sea menor o igual al número de propuestas a ejecutar (N) en la Meta Plan correspondiente, estas no serán sometidas a proceso de priorización ciudadana, sino que serán dadas por priorizadas e incorporadas a las Actas de Acuerdos Participativos de cada localidad.

3.4.4. Conteo de la priorización ciudadana

Para iniciar este procedimiento, las Alcaldías Locales convocarán a la ciudadanía, veedurías sociales y entes de control para realizar la apertura de las urnas que contienen los tarjetones de priorización física. Una vez se haya realizado esto, los entes administrativos territoriales pueden comenzar el conteo de la priorización ciudadana de iniciativas. Para el desarrollo de esto, las Alcaldías Locales podrán solicitar apoyo del equipo articulador del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y otros actores institucionales.

Durante este proceso, las Alcaldías Locales buscan garantizar que cada priorizante haya elegido entre una (1) y cinco (5) propuestas en una (1) única localidad. La Alcaldía Local debe usar todos los mecanismos disponibles para garantizar la transparencia e integridad de este conteo. Una vez sea finalice este proceso, la información será remitida por cada Alcaldía Local a la Coordinación General de Presupuestos Participativos, para continuar con el proceso de establecimiento de resultados.

Una vez recibida la información del proceso de priorización en su canal físico, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, realizará el cruce de información con los resultados del canal digital para establecer elecciones en varios canales y, finalmente, realizará una validación de documentos de identidad en su: i) tipo, ii) número, iii) fecha de expedición con las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para anular las priorizaciones que no superen este filtro y establecer los resultados finales para cada localidad.

Para los casos donde un documento de identidad se registre en más de una (1) localidad, - caso que se puede presentar únicamente en el canal de priorización física, se tomará como válida la priorización de la localidad que primero realice el envío de la información completa, sistematizada y digitalizada. Si se trata de priorizaciones en canales físicos y digitales, se validará aquella que haya sido realizada por los medios virtuales establecidos en Proyecta Local – Presupuestos Participativos.

La Coordinación General de Presupuestos Participativos, realizará acompañamiento con la Veeduría Distrital, Personería Distrital, veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos locales y otros actores que permitan fortalecer el proceso de transparencia del conteo de las priorizaciones.

86

3.5. ETAPA 5. CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

Este proceso consiste en la consolidación y socialización de los resultados del proceso de priorización ciudadana que define las iniciativas que serán implementadas en las siguientes vigencias. Para ello, se realizarán los siguientes ejercicios:

a. Consolidar las matrices de verificación del conteo de las priorizaciones presenciales.
b. Consolidar las Actas y/o acuerdos de los diálogos de Imaginemos lo Local.
c. Consolidar el Acta de Acuerdos Participativos, con los resultados finales del proceso de Proyecta Local – Presupuestos Participativos, remitidos por la Coordinación General de Presupuestos Participativos. Para la firma del Acta de Acuerdos Participativos se debe garantizar la presencia y/o representación del Alcalde (sa) Local y representante (s) de la coordinación del proceso. También, debe contar con el acompañamiento del Consejo de Planeación Local, los comisionados de trabajo, los promotores de las propuestas priorizadas, la Veeduría Distrital, la Personería Distrital, veedurías ciudadanas, observatorios ciudadanos locales, delegados de la Junta Administradora Local, entre otros, quienes suscribirán el Acta de Acuerdos Participativos.

3.5.1. Publicación y difusión del Acta de Acuerdos Participativos

El Acta de Acuerdo Participativos se publicará en la plataforma de participación Bogotá Participa, https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/, las carteleras físicas de las Alcaldías Locales y páginas web estas y las entidades de la Coordinación General de Presupuestos Participativos - CGPP. La información consolidada podrá ser replicada a través de las redes sociales oficiales de los entes administrativos locales y otros medios de comunicación que se consideren estratégicos para garantizar la publicidad y la transparencia en la socialización de resultados.

Los resultados de Proyecta Local - Presupuestos Participativos, serán presentados a la ciudadanía a través de un acto protocolario que deberá transmitirse en redes sociales y deberá incluir un momento para el reconocimiento especial y simbólico a los promotores que presentaron las propuestas priorizadas por su compromiso con el desarrollo local y la construcción colaborativa del territorio.

4. PRESENTACION DE RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados ante la Junta Administradora Local (JAL)

Teniendo como base el Acta de Acuerdos Participativos, las Alcaldías Locales deberán programar los recursos de Proyecta Local - Presupuestos Participativos en el anteproyecto de presupuesto local de la próxima vigencia.

Las Alcaldías Locales deberán remitir los resultados de Proyecta Local - Presupuestos Participativos a las Juntas Administradoras Locales (JAL), con copia a las entidades de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, consolidados y registrados en el Acta de Acuerdo Participativo de cada localidad. Este documento debe estar firmado por los actores que correspondan.

4.2. Transparencia, rendición de cuentas y control político.

Dado que Proyecta Local - Presupuestos Participativos hace parte de las estrategias distritales para promover un gobierno abierto y transparente en la gestión pública local y distrital, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, en el marco del Artículo 21 del Decreto Distrital 495 de 2023, atenderá los siguientes criterios durante el proceso de planeación participativa:

a. Publicar con lenguaje claro y a través de los medios disponibles, los términos y condiciones para participar, las propuestas presentadas, viabilizadas y priorizadas, los resultados de la priorización ciudadana y el estado de ejecución de las propuestas incorporadas en las Actas de Acuerdos Participativos, facilitando su acceso a los promotores, grupos de interés y ciudadanía en general.
b. Identificar y mitigar riesgos de corrupción alrededor del proceso, haciendo uso de los procedimientos establecidos para la gestión de riesgos institucionales.
c. Disponer de mecanismos permanentes de retroalimentación, evaluación y alertas ciudadanas.
d. Crear espacios de acompañamiento técnico, pedagógico y lúdico para la presentación de propuestas por parte de la ciudadanía, disponiendo de mecanismos de innovación, co-creación e inteligencia cívica.
e. Disponer de datos abiertos del proceso que den cuenta de información relevante, desagregada y aprovechable, que facilite el control social y la generación de conocimiento.
f. Adelantar acciones que propicien la colaboración pública de la academia, expertos, el sector privado y la sociedad civil en la identificación de problemas y soluciones, fomentando la corresponsabilidad en el mejoramiento continuo de Proyecta Local - Presupuestos Participativos.

En materia de veeduría y control social las Alcaldías Locales deberán disponer lo necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 del Decreto Distrital 495 de 2023, que establece: *"Las Alcaldías Locales facilitarán la información necesaria para que los promotores y ciudadanía en general puedan ejercer veeduría y control social sobre el proceso de presupuestos participativos"* y *"[...] de igual manera, dispondrán la información necesaria para que las Juntas Administradoras Locales puedan ejercer el control político de su competencia con relación al proceso de Presupuestos Participativos"*

Igualmente, el avance y los resultados de la gestión de los proyectos de inversión que materializan las propuestas priorizadas en Proyecta Loca - Presupuestos Participativos, deberán ser incorporados en los ejercicios de rendición de cuentas de cada Alcaldía Local.

4.3. Socialización ante la ciudadanía de las propuestas priorizadas

Las Alcaldías Locales deberán adoptar y promover la identidad gráfica de Proyecta Local - Presupuestos Participativos en el marco del desarrollo de la implementación y materialización de las propuestas priorizadas respecto de los bienes y/o servicios que puedan ser sujetos a ello, con miras a una identificación clara de las propuestas priorizadas por la ciudadanía y que han sido ejecutadas y/o materializadas, a fin de promover los escenarios de transparencia sobre los resultados de la

82

implementación y de ese modo la ciudadanía conozca las poblaciones beneficiadas y los resultados obtenidos con la materialización del mandato ciudadano.

5. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

Las Alcaldías Locales tendrán autonomía para desarrollar su estrategia presencial y de comunicaciones aplicable a todas las etapas del proceso, atendiendo a las características propias de su territorio y su capacidad institucional. Las Alcaldías Locales podrán establecer canales de difusión a través de medios de comunicación comunitarios y alternativos, medios y canales de comunicación locales, rurales, ferias, asambleas y demás que consideren estratégicas en los territorios, de igual manera, deberán garantizar los recursos para la implementación de dichas estrategias, de conformidad con lo establecido en la Circular del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS. Para esto, cuentan con el acompañamiento del equipo articulador local del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC).

Para garantizar la participación universal de las y los ciudadanos con limitaciones en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), las Alcaldías Locales deben garantizar que existan puntos presenciales con personal de apoyo y elementos físicos necesarios para facilitar la participación.

La Alcaldía Local brindará apoyo tecnológico para el desarrollo de foros, capacitaciones, deliberaciones y construcción colectiva de propuestas que se realicen de manera virtual a nivel local y que se consideren necesarios para el desarrollo de Proyecta Local - Presupuestos Participativos.

La Coordinación General de Presupuestos Participativos podrá establecer sinergias con la Secretaría de Educación del Distrito, que permitan conocer las propuestas de los estudiantes del distrito.

Adicionalmente, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, los sectores y/o entidades podrán desarrollar otras acciones complementarias para masificar la participación en Proyecta Local – Presupuestos Participativos.

Para el caso de la localidad de Sumapaz y las áreas con poblaciones rurales de las localidades (campesinas y habitantes rurales), la población con discapacidad y otras poblaciones identificadas con dificultades de acceso al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se adaptarán los insumos metodológicos según su necesidad identificada por parte de las Alcaldías Locales.

Entre las estrategias de comunicación para la participación presenciales se contemplan: recorridos territoriales, urnas en lugares de fácil acceso por localidad, estrategias de redes sociales, llamadas telefónicas, trabajo articulado con medios de comunicación comunitarios y alternativos locales, asistencia a colegios de la Secretaría de Educación Distrital, puntos vive digital, tertulias familiares en la ruralidad y/u otros acuerdos diferenciales para las personas que habitan las áreas rurales. Las Alcaldías Locales, en reconocimiento de las particularidades de su territorio y población, pueden desarrollar estrategias de comunicación particulares que garanticen la mayor difusión y participación ciudadana.

6. CAJA DE HERRAMIENTAS

Para facilitar el proceso, fortalecer la transparencia de Proyecta Local - Presupuestos Participativos la Coordinación General de Presupuestos Participativos, pondrá a disposición de la ciudadanía[2], los sectores/entidades y las Alcaldías Locales una (1) caja de herramientas que contendrá los siguientes anexos, formatos y recursos de acceso a la información derivada de la implementación del proceso de planeación participativa.

La caja de herramientas tiene como finalidad brindar insumos metodológicos, formatos, anexos e instrumentos de apoyo que faciliten la implementación técnica, pedagógica y participativa del proceso Proyecta Local – Presupuestos Participativos. Esta herramienta está dirigida tanto a los equipos institucionales responsables del proceso como a la ciudadanía, y busca fortalecer la transparencia, la comprensión del proceso y la articulación interinstitucional.

Formatos	
a.	Formato registro de propuestas.
b.	Formato tarjetones priorización ciudadana.
c.	PP-01 Designación Jurados.
d.	PP-02 Preregistro general de priorizantes físicos.
e.	PP-03 Sello Seguridad y Custodia
f.	PP-04 Acta de Custodia
g.	PP - 05 Formato de conteo de priorizantes físicos
h.	PP-06 Resultados Finales.
i.	PP-07 Concreción de acciones PIP
j.	Formato de Acta de Diálogo Generales y diferenciales
k.	Formato Listado de propuestas Transforma Lo Local
Anexos	
a.	Anexo 1. Orientaciones metodológicas para la ruta Imaginemos lo Local.
b.	Anexo 2. Orientaciones Ruta Transforma lo Local.
c.	Anexo 3. Criterios de aprobación de propuestas.
d.	Anexo 4. Reglamentación proceso de priorización ciudadana.
e.	Anexo 5. Instructivo metodológico para el registro de propuestas y la etapa de revisión (Criterios para alertas)
f.	Anexo 6. Acta Acuerdos Participativos 2024
Otras herramientas	
g.	Tablero de control cronograma Idea Lo Local e Imaginemos lo Local.
h.	Tablero de control para el monitoreo de los tiempos para la emisión de alertas y conceptos.

Estos documentos pueden ser consultados en la plataforma Bogotá Participa https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/

[2] Su acceso a los recursos comprendidos en la caja de herramientas se hará bajo los enfoques diferenciales y en reconocimiento de las características especiales de la población que habita la (s) localidad (es).

90

BOGOTÁ | GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Posible adición al Contrato 1009.2024 y 083 2025

Fecha: 8 de Octubre 2025

Hora de inicio: ____

Hora de finalización: ____

Lugar: Alcaldía de Suba.

Dependencia:

Nombre del Responsable:

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Completos y legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO TECNOLOGO	APOYO	TIPO DE VINCULACION: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB	CONTRATISTA	CORREO ELECTRONICO TELEFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1053836027	Jared Ortiz.	Intercultural	Consejero Suba TH 003.			X						X	3204582521.	
CC	1000...034	Andrey Lopez	[redacted]	Fas - Info			X						X	yan...@	
C	7...701	[illegible]	Fas Info	IVINA			.						/	[illegible]	
CC	79277137	Juan Salvinito	Juan.	FDLS Infraest.			X						X	Juan...Salvinito 68@gmail.co	

CONSENTIMIENTO

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNION:

Se realiza moso de trabajo entre la Interventoría y el FDLS en la cual el FDLS propone una adición a los Contratos 1009-2024 y 080-2025 en aras de organizar el alcance contractual toda vez que el FDLS cuenta con un recurso de $ 2.397.062.237 Por lo anterior se solicita presentar la solicitud formal por parte del Contratista ante la Interventoría, en aras de verificar y viabilizar la administración de los recursos disponibles del presupuesto anterior.

$ 172.833.124 Entornos Escolares (Andenes).

El Saldo restante para malla vial.

COMPROMISOS DE LA REUNION:

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA